



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana Consejo General

ACTA

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, reunidos los integrantes del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, en su domicilio oficial sito en periférico Sur Poniente No. 2185, Colonia Penipak, con el propósito de llevar a cabo la sesión extraordinaria del Consejo General para la cual han sido convocados; en uso de la palabra la **MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, CONSEJERA PRESIDENTA**, dijo: Buenas noches señoras y señores Consejeros Electorales, señora y señores representantes de partidos políticos, siendo las veintidós horas con trece minutos (22:13) del día nueve (9) de junio del año dos mil quince (2015), damos inicio a la sesión extraordinaria convocada para esta fecha. Señor Secretario del Consejo, verifique si existe quórum legal.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Buenos noches a todos. Con su permiso Presidenta. Se encuentran presentes las Consejeras Electorales Ivonne Miroslava Abarca Velázquez, Margarita Esther López Morales y María del Carmen Girón López, así como los Consejeros Electorales Jorge Manuel Morales Sánchez y Carlos Enrique Domínguez Cordero. De igual manera hago constar la presencia de los señores representantes de los partidos políticos: Contador Público José Francisco Hernández Gordillo, del Partido Acción Nacional; Licenciado Hiber Gordillo Nañez, del Revolucionario Institucional, Licenciado Samuel Castellanos Hernández, de la Revolución Democrática; Profesor Mario Cruz Velázquez, del Trabajo; Licenciado Emmanuel Belisario de Jesús Palacios Dahmlow, del Verde Ecologista de México; Licenciado José Francisco González González, de Movimiento Ciudadano, Licenciada Delia María Cruz Moreno, de Nueva Alianza; Maestra Mercedes Nolberida León Hernández, del Partido Chiapas Unido; Ingeniero José Antonio Aguilar Castillejos, de Morena; Licenciado Carlos Hugo Gallegos Díaz, de Encuentro Social; Licenciado Marco Antonio Peña Cruz, del Partido Humanista, y el Licenciado Robert Williams Hernández Cruz, de Mover a Chiapas. Por lo que certifico que existe quórum legal para sesionar. Es cuanto.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Habiendo quórum legal, declaro instalada la sesión extraordinaria convocada para esta fecha. Señor Secretario, sírvase dar lectura a los puntos del orden del día previstos para esta sesión y así someterlos a la consideración del Consejo General.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su venia Presidenta. Los puntos del orden del día son los siguientes: Punto número uno.- Lista de asistencia y certificación de quórum legal. Punto número dos.- Declaratoria de instalación del Consejo General. Punto número tres.- Lectura del orden del día, y aprobación, en su caso. Punto número cuatro.- Dar cuenta al Consejo General, de los spot de televisión para la promoción del voto en la ciudadanía chiapaneca denominados: "Primera vez" e "Invitación al voto 2015". Punto número cinco.- Informar al Consejo General del acuerdo del Comité Técnico Especial del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, encargado de la coordinación de las actividades tendentes a recabar el voto de las y los ciudadanos chiapanecos residentes en el extranjero, por el que se aprueban las situaciones registrales bajo los cuales se determinan como procedentes las solicitudes de registro efectuadas por las y los ciudadanos residentes en el extranjero para ser incluidos en la lista nominal de electores chiapanecos residentes en el extranjero para la elección de la fórmula de diputados migrantes en el proceso electoral local ordinario 2014-2015. Punto número seis.- Someter a la consideración del Consejo General, el Manual para la atención de solicitudes de registro de candidatos a cargos de elección popular para el proceso electoral local ordinario 2014-2015. Punto número siete.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se modifica el registro del Convenio de coalición parcial suscrito por los partidos políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, Nueva Alianza y Chiapas Unido, para participar bajo esa modalidad en la elección de Diputados al Congreso del Estado, por el principio de mayoría relativa, en veintitrés distritos electorales uninominales en la entidad, en el proceso electoral local ordinario 2014-2015. Punto número ocho.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se emite la declaratoria de procedencia condicionada del derecho de los ciudadanos Jorge Adrián Ojeda Ruiz y Hugo Aarón Guillén Román, para registrarse como candidatos independientes, sujeta a la exhibición de las firmas de apoyo ciudadano faltantes para participar al cargo de diputados por el principio de mayoría relativa del Distrito Electoral Local II, con



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

2

cabecera Tuxtla Gutiérrez, Poniente, en el presente proceso electoral local ordinario 2014-2015. Punto número nueve.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se emite la declaratoria sobre la improcedencia del derecho de los ciudadanos. Jorge Gamboa Borraz y Rocío Elizabeth Farrera López, a registrarse como fórmula de candidatos independientes al cargo de Diputados al Congreso del Estado por el principio de mayoría relativa, por el Distrito I con cabecera en Tuxtla Gutiérrez, Oriente, para participar en el presente proceso electoral local ordinario 2014-2015. Punto número diez.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se emite la declaratoria sobre la procedencia del registro del ciudadano Salvador Olvera Albores, así como los integrantes de su planilla, a registrarse como candidatos independientes al cargo de Miembros del Ayuntamiento del Municipio de Palenque, Chiapas, para participar en el presente proceso electoral local ordinario 2014-2015. Punto número once.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se emite la declaratoria sobre la procedencia del derecho de la ciudadana Angélica Ramírez Gálvez, así como los integrantes de su planilla, a registrarse como candidatos independientes al cargo de Miembros del Ayuntamiento del Municipio de Ángel Albino Corzo, Chiapas, para participar en el presente proceso electoral local ordinario 2014-2015. Punto número doce.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se emite la declaratoria sobre la procedencia del derecho del ciudadano Tomas Abelino Becerra Gómez, así como los integrantes de su planilla, a registrarse como candidatos independientes al cargo de Miembros del Ayuntamiento del Municipio de Tapachula, Chiapas, para participar en el presente proceso electoral local ordinario 2014-2015. Punto número trece.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se emite la declaratoria de procedencia del derecho del ciudadano Juan Manuel Maza Palacios, así como los integrantes de su planilla, a registrarse como candidatos independientes al cargo de Miembros del Ayuntamiento del Municipio de San Fernando, Chiapas, para participar en el presente proceso electoral local ordinario 2014-2015. Punto número catorce.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se emite la declaratoria sobre la procedencia del derecho del ciudadano Agustín Alonso Ramos Morales, así como de los integrantes de su planilla, a registrarse como candidatos independientes al cargo de Miembros del Ayuntamiento del Municipio de Venustiano Carranza, Chiapas, para participar en el proceso electoral local ordinario 2014-2015. Punto número quince.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se emite la declaratoria sobre la procedencia del derecho del ciudadano Felipe De Jesús Juárez Morales, así como los integrantes de su planilla, a registrarse al cargo de Miembros de Ayuntamiento del Municipio de Tecpatán, Chiapas, para participar En el presente proceso electoral local ordinario 2014-2015. Punto número dieciséis.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se emite la declaratoria sobre la procedencia del derecho del ciudadano Román García Juárez, así como de los integrantes de su planilla, a registrarse como candidatos independientes al cargo de Miembros del Ayuntamiento del Municipio de Francisco León, Chiapas, para participar en el presente proceso electoral local ordinario 2014-2015. Punto número diecisiete.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se emite la declaratoria sobre la procedencia del derecho del ciudadano Rafael Jiménez Aréchar, así como de los integrantes de su planilla, a registrarse como candidatos independientes al cargo de Miembros del Ayuntamiento para el Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, para participar en el presente proceso electoral local ordinario 2014-2015. Punto número dieciocho.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que, en cumplimiento al acuerdo INE/CG263/2015, se aprueba el diseño de gafet y la carta de acreditación que utilizarán los ciudadanos acreditados como observadores electorales en la jornada electoral local a celebrarse el 19 de julio del 2015. Punto número diecinueve.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y, en su caso, candidatos independientes, deberán garantizar la paridad de género en el registro de candidatos para cargos de elección popular, en el proceso



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

3

electoral local ordinario 2014-2015. Punto número veinte.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se aprueban las sustituciones generadas por renuncia y revocación del cargo a cargo de los ciudadanos designados en diversos Consejos Municipales Electorales, respecto de los nombramientos aprobados en sesión extraordinaria de fecha 30 de noviembre de 2014. Punto número veintiuno.- Informar al Consejo General de los escritos presentados por los representantes de los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza, Chiapas Unido, Morena, Encuentro Social, Humanista y Mover a Chiapas, acreditados ante este Consejo General, por el que solicitan una ampliación al plazo establecido en el artículo 233 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana; y, acordar lo procedente, en su caso.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señoras y señores Consejeros Electorales, está a la consideración de ustedes el contenido del orden del día. ¿Hay alguna observación al respecto? Siendo así señor Secretario, sírvase consultar la votación del orden del día.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a la aprobación de ustedes el contenido del orden del día. Quienes estén por su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del orden del día. Es cuanto Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Antes si me lo permite Presidenta, me permitiría solicitar su autorización para consultarle al Pleno si se dispensa la lectura en términos de los artículos 27, fracción VI, del Reglamento Interno y 25, del Reglamento de Sesiones de los documentos que se hicieron circular junto con la convocatoria y así entrar directamente a la sustanciación y desahogo de cada uno de ellos, aclarando que a petición de algún integrante de este Pleno y previa autorización de usted Presidenta, esta secretaria daría lectura al punto que se solicite.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Adelante señor Secretario, proceda a realizar la consulta.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su permiso Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a la aprobación de ustedes la dispensa de la lectura. Los que estén por su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura. Es cuanto.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Gracias Presidenta. El punto número cuatro del orden del día corresponde a: Dar cuenta al Consejo General, de los spot de televisión para la promoción del voto en la ciudadanía chiapaneca denominados: "Primera vez" e "Invitación al voto 2015". Si me permite Presidenta, le pediría al personal de la Unidad Técnica de Informática, proyectará en este momento los spot para conocimiento de los integrantes de este Consejo. (Proyección de los spots)

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señoras y señores integrantes de este Órgano Colegiado, es del conocimiento de todos ustedes el contenido de estos spots, en ese sentido se da por desahogada la cuenta. No sin antes instruir al Secretario Ejecutivo, para que a través de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos de este organismo electoral local, en términos de lo dispuesto por el artículo 43, del reglamento de radio y televisión en materia electoral, remita al Instituto Nacional Electoral, los spot de televisión y radio que se acaban de proyectar, para la verificación técnica, y en su caso, transmisión correspondiente. Señor Secretario sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

4

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su permiso Presidenta. El punto número cinco del orden del día corresponde a: Informar al Consejo General del acuerdo del Comité Técnico Especial del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, encargado de la coordinación de las actividades tendientes a recabar el voto de las y los ciudadanos chiapanecos residentes en el extranjero, por el que se aprueban las situaciones registrales bajo los cuales se determinan como procedentes las solicitudes de registro efectuadas por las y los ciudadanos residentes en el extranjero para ser incluidos en la lista nominal de electores chiapanecos residentes en el extranjero para la elección de la fórmula de diputados migrantes en el proceso electoral local ordinario 2014-2015.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señoras y señores integrantes de este Órgano Colegiado, es del conocimiento de todo el contenido de este documento, en ese sentido, se da por informado. Señor Secretario sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día. Antes señor Secretario, tome nota de una primera ronda de intervenciones.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- ¿Alguien más desea anotarse en una primera ronda? El representante de Morena, se cierra la primera ronda. Es cuanto.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Tiene el uso de la voz el representante del Partido Morena.

ING. JOSÉ ANTONIO AGUILAR CASTILLEJOS.- (Representante propietario de Morena).- Buenas noches, muchas gracias Presidente. Saludo con respecto a todos los que están acá presentes. Mi comentario es precisamente en este punto, en el punto quinto del orden del día sobre el acuerdo en el cual el Comité Técnico Especial da a conocer el registro de las solicitudes que hicieron los migrantes del Estado de Chiapas que están en el extranjero. Me llama mucho la atención de que se hayan registrado más de 17,000, o mejor dicho 17,573 solicitudes. Esto me llama la atención porque sabemos que en el 2012 fueron apenas 1,200 registros, también me llama la atención porque en el periódico La Opinión, que es uno de los más representativos de habla hispana en Estados Unidos, en una entrevista que le hacen a la jefa de la Dirección del Enlace Técnico de este IEPC, manifiesta que en este año querían duplicar al menos la cifra, y de este manifiesto sube a 17,573 solicitudes. Entonces, en este tema deberíamos a este Instituto de que tengamos principal observancia, sabemos de que todavía van a proceder, a ver o validar estas 17,573 solicitudes, va haber un proceso, van a ver casos que se van a descartar, pero si creemos que es una conducción atípica, sobre todo porque no es posible que esta declaración de la Licenciada Amable Mendoza, se da el 29 de mayo según el periódico y sabíamos también nosotros, que estamos al pendiente de que iban 1,500 registros aproximadamente y en los últimos días sube a 17,000, las últimas dos semanas. Es demasiado grande este rubro, ojalá y fuera totalmente cierto y pedimos al Consejo General que le de validez a esto y sobre todo que nos tenga, mantenga informados de cómo fue o cómo se da este registro, para que también nosotros tengamos la certeza de que se está actuando de buena manera, sin ninguna, sin ningún tipo de fraude por así decirlo. Entonces, en ese sentido pues manifiesto o me manifiesto como partido. Muchas gracias

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señor Secretario tome nota de una segunda ronda.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- ¿Alguien desea anotarse en segunda ronda? La Consejera Ivonne Miroslava Abarca Velázquez, el Consejero Jorge Manuel Morales Sánchez ¿Alguien más? Se cierra la segunda ronda. Es cuanto.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Tiene el uso la voz la Consejera Ivonne Miroslava Abarca.

LIC. IVONNE MIROSLAVA ABARCA VELÁZQUEZ.- (Consejera Electoral).- Muchas gracias Presidenta. Quiero compartirles algunas precisiones del voto en el extranjero. Efectivamente en el 2012 hubieron 1200 registros y aproximadamente creo que el INE válido 1093 y votaron 535. Los que integramos esta Comisión este año, uno de los compromisos fue realizar por principio de cuentas una estrategia que diera lugar a la



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

5

promoción del voto en el extranjero, como ustedes saben el 23 de marzo se lanzó la campaña con estrategias bien definidos. Uno. Trabajar con los familiares de las familias que están aquí de los que están allá. Dos. Trabajar y promover el voto con los que están en Estados Unidos, porque el 90% aproximadamente, de acuerdo al Instituto de los Mexicanos en el exterior se encuentran ubicados en la unión americana. Y, tres.- Hacer una promoción hacia académicos y chiapanecos exitosos que se encuentran en todo el mundo, como seguramente ustedes como representantes de las instituciones políticas, ya lo han checado en nuestra página Vota Chiapaneco. En esa lógica, si ustedes también advierten, en los lineamientos contemplamos desde el 1 de marzo al 31 de mayo los posibles registros que se puedan realizar, y efectivamente, ha aumentado el registro en fines de semana. No podemos hacer a un lado que los migrantes ocupan y son un grupo altamente vulnerable, hay que advertir la circunstancia por las cuales están allá, tenemos todos los elementos para compartirles donde se ha advertido el mayor número de registro, ha sido el fin de semana y como todo mexicano, que no decir de los chiapanecos, todo a la última hora. Ahora bien, para darle certeza a esta elección, nosotros solicitamos al Instituto Nacional Electoral como órgano competente, determinar la situación bajo las cuales van a estar o no los registros antes hechos, nosotros no podemos quitar sin tener todos los elementos porque estaríamos violentando un derecho político que es un derecho humano, en esta nueva era donde los derechos políticos, donde tenemos 300 millones de desplazados en todo el mundo, también tienen que tener la posibilidad de tomar las decisiones de quienes lo gobierna. Ahora bien, con respecto a la nota que según el 29 de mayo apareció, el 29 de mayo nosotros ya no estábamos en Estados Unidos, la Jefa de la Unidad Técnica no dio esa entrevista, pero yo si quisiera pedir que si tiene la nota, si me la pudieran hacer llegar como Presidenta del Comité y si investigar de qué manera tan irresponsable publicaron eso, porque efectivamente una nota o una declaración irresponsable, da como consecuencia comentarios que puedan crear desconfianza en la elección que hemos cuidado y estamos y así lo haremos, cuidando. Es cuanto Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- En el orden solicitado, tiene el uso de la voz el Consejero Jorge Manuel Morales Sánchez.

M. en D. JORGE MANUEL MORALES SÁNCHEZ.- (Consejero Electoral).- Buenas noches. Para nosotros era la primera ocasión que tenemos oportunidad directamente de participar en este procedimiento. Por ejemplo, su servidor ya había tenido la oportunidad en el Distrito Federal, pero es otro contexto completamente diferente. Yo creo que cuando todos tomamos esta iniciativa, considerábamos en un primer momento, que con duplicar o máximo triplicar de forma específica la determinación, iba a ser un gran logro, sin embargo, yo creo que nunca medimos el éxito que pudiéramos haber tenido. De entrada creo que la riqueza de ideas que tuvimos cada uno de nosotros para el proceso directamente del registro, fue muy fructífera. Por ejemplo, la Consejera Girón fue una de las primeras que empezó a impulsar que a través de las universidades se pudiera directamente convocar a todos aquellos alumnos, a todos aquellos estudiantes que estuviesen en intercambio académico, la Consejera Presidenta, la Consejera Margarita, el Consejero Domínguez, empezamos a voltear a otros países que no eran directamente Estados Unidos, a enfocarnos directamente a Centroamérica, a Europa, a otras instancias completamente diferentes, esta misma determinación generó que el margen se fuera ampliando, ni siquiera tuvimos que realizar tantos viajes en el extranjero para poder conseguir esa misma determinación, inclusive ustedes mismos, los partidos políticos en coadyuvancia, estuvieron hablando a amigos, familiares, a conocidos que estuvieran en el extranjero para que se pudieran directamente registrar, el número fue realmente impresionante que logramos conseguir, sin embargo, todavía ese número va a ser verificado y supervisado directamente por el Instituto Nacional Electoral, él va hacer la revisión de forma específica, y lógicamente nosotros con base en nuestros propios lineamientos estamos verificando que sean personas que vivan en el extranjero, que sean de origen chiapaneco, que tengan su credencial de elector, etc. etc., que cumpla directamente con todos los requisitos. Es cuanto.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Tome nota señor Secretario de una tercera ronda.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- ¿Alguien desea anotarse en tercera ronda? La Consejera Ivonne Miroslava Abarca Velázquez, el representante de Morena, la Consejera María del Carmen Girón López, el



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

6

representante de Acción Nacional, la Consejera Margarita Esther López Morales, el Consejero Carlos Enrique Domínguez Cordero, el representante de Encuentro Social y la Consejera Presidenta. Se cierra la tercera y última ronda, es cuanto Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Tiene el uso de la voz la Consejera Ivonne Miroslava Abarca Velázquez.

LIC. IVONNE MIROSLAVA ABARCA VELÁZQUEZ.- (Consejera Electoral).- Gracias Presidenta. Quiero compartirles también que la persona que ha dicho o que aspiraba a que hubieran registros más que en el 2012 he sido yo, y siempre he manejado a mis colegas, lo saben algunos representantes de los partidos políticos siempre espere que hubieran 5000, por qué 17,000? Tenemos una campaña diseñada, digo sería absurdo que teniendo una campaña como la que hemos dicho y hemos presumido, que no tuviéramos registros, eso si preocuparía mucho, porque estaríamos hablando de un fracaso. Por otra parte, quiero exhortar a los partidos políticos que en cada una de las acciones que hagamos y que previamente los invitemos asistan, el día del cierre únicamente estuvo el representante de Encuentro Social para efecto de darle transparencia, certeza y máxima publicidad. Yo si solicitó a este Pleno del Consejo que nos acompañen en cada una de las acciones que hagamos. Es cuanto Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Tiene el uso la voz el representante del Partido Morena.

ING. JOSÉ ANTONIO AGUILAR CASTILLEJOS.- (Representante Propietario de Morena).- Gracias Presidenta. Y en alusión personal y para que conste en la versión estenográfica, ya le pasé la nota a la Consejera Miroslava. Quiero decir también que el periódico La Opinión, es un líder de opinión, llega a más de dos millones de hispanos, no es un periódico que no tenga fundamentos, fue fundado en 1926, yo no sé en qué tiempos estuvieron por allá los Consejeros o si la nota la hicieron después, ese no es el tema, el tema es de que históricamente, y también, si hacemos un verdadero análisis estadístico, es muy difícil, es muy difícil poder remontar en tanto porcentaje una participación de los chiapanecos en el extranjero. Yo no dudo de que haya sido una campaña exitosa, la celebro, ese no es el punto, el punto es que si queda en la duda que nos reunimos, no recuerdo la fecha, pero todavía nos reunimos, no tiene ni un mes con la Consejera Presidenta y otros representantes de partidos en las oficinas de la Comisión, en donde no se explicaban que apenas iban 1,200 registros. Yo pediría entonces si nos pueden hacer un estadístico de estos registros, en los cuales veamos el comportamiento de cómo fueron estos registros, si el último día, si los últimos días o cuándo, o a partir de cuándo crece exponencialmente este registro y yo no estoy diciendo, ni estoy dudando de este Consejo General como órgano garante, yo lo que estoy diciendo es que como Consejo General y como partidos políticos, nos demos a la tarea de verificar que estas personas sean reales. Lo platicábamos con varios representantes de partidos políticos, en especial con el representante suplente de Encuentro Social, que trae experiencia en este tema y nos decía, es posible que algunos hackers puedan infiltrarse en el sistema. Bueno, yo lo que estoy pidiendo es que lo verifiquemos, que quede constancia y sobre todo, certeza de que se está actuando correctamente. Y les vuelvo a repetir, para mí es muy sospechoso que si en el 2012 tuvieron 1,200, si hace un mes llevamos 1200, 1500, en las últimas dos semanas suba 17,000. Entonces si pido que le pongamos especial importancia a esto, Morena lo va hacer, Morena tiene una Secretaría de Mexicanos en el Extranjero y esta información ellos me lo hicieron llegar, están muy pendientes del proceso y van estar muy pendientes del proceso. También he solicitado que pidamos el padrón de estos registros para que veamos también si son válidos. Entonces, vuelvo a pedir a este Consejo General que le pongamos principal observancia a esto, ¿Por qué? porque al no tener, o al ser mejor dicho todo esto de manera electrónica, la única certeza que podemos tener es también por la vía electrónica. Así es de que pido al Consejo General que nos apliquemos en este tema. Muchas gracias.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Tiene el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional.



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

7

C.P. JOSÉ FRANCISCO HERNÁNDEZ GORDILLO.- (Representante Propietario del Partido Acción Nacional).- Si muchísimas gracias, buenas noches, Consejera Presidenta, Secretario, Consejeras y Consejeros, compañeros amigos representantes políticos y público en general. También bastante sorprendido por las cifras que nos comentan hoy, puesto que si no mal recuerdo a finales del mes de abril, habiendo transcurrido 61 días, la cifra era alarmantemente baja, quiere decir que en el resto de los 31 días, puesto que el periodo duró 92, del 1 de marzo al 31 de mayo, fueron 92 días, alrededor de 500, 600 que iban en ese momento, cuatro días después 1,200 ya se había duplicado la cifra, pero entre el último día de abril y el último día de mayo la cifra se disparó 16,000, 15,000 y fracción registros, esto significa una cantidad de casi 200 personas diarias cuando el promedio que traían era muy bajo, si no mal recuerdo el dato que saqué en aquel momento era de tres a cuatro personas por día en el registro y nos extrañaba, porque se hablaba de un número importante de promotores. Institucionalmente yo quiero hacer un llamado a que, ciertamente, que lo que pueda resultar un fracaso por una baja participación también, puede resultar en un fraude por una participación no real. Me sumo al comentario del compañero del Partido Morena porque también nos sorprende mucho esta nota que fue fechada el 29 de mayo, o sea, faltaba dos días para que se cerrara el plazo y se hablaba de llegar a 5,000, quiere decir que en dos días se llegó a 17,000, son situaciones que habrá que medir, ojalá y por el bien del proceso, por la certeza, la objetividad y todos esos principios que rigen el proceso electoral en torno a esta candidatura y porque creo que Chiapas se merece un buen Diputado Migrante que defienda las causas de nuestros paisanos allá en el extranjero, pues este proceso salga exitoso, también quiero ser optimista en ese sentido. Es cuanto Presidenta, gracias.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Tiene el uso de la voz la Consejera Margarita Esther López Morales.

DRA. MARGARITA ESTHER LÓPEZ MORALES.- (Consejera Electoral).- Con su venia Consejera Presidenta. Buenas noches a todas y todos los que nos encontramos en esta Sala de Consejo. A mí me gustaría hacer un par de precisiones respecto al tema, atendiendo precisamente a la reunión que en su momento tuvimos y en el que estuvieron presentes tantos Consejeros como representantes de los partidos políticos cuando la Presidenta del Comité del voto en el extranjero dio a conocer todos estos parámetros que se seguirían para efecto de llevar a cabo la campaña y con ello lograr un número abierto, en este momento, porque así me queda claro que fue y referenciando efectivamente el número que traíamos desde el año, desde el proceso 2012, qué tenemos entonces, yo creo que valdría la pena si tenemos referenciadas algunas declaraciones respecto a este periódico que bien refiere el representante del partido Morena, bueno yo creo que más bien tendríamos lejos de que pudiéramos este ojo de desconfianza más bien deberíamos estar ciertos de que este es un proceso hasta el momento, hasta diciembre llevábamos 17,000 y tantos registros, recuerden ustedes los que no se queda ahí, recuerden ustedes que este proceso tiene que pasar por las manos del propio Guinness para efectos de verificar el número de quienes correspondan a los registros de la lista nominal que sean que impacte de manera confiable con las bases de datos que ellos tienen. La otra consideración que a mí me gustaría hacer es la siguiente: si vamos caminando bajo un esquema de desconfianza a estas alturas del partido cuando desde el inicio hemos sido bastante transparente con respecto a cada uno de los actos que este Consejo ha realizado, bueno me parece entonces que en algún momento el ejercicio del que ustedes y nosotros vamos caminando en un mismo sentido nos perdimos, y por último, creo que valdría la pena entonces esperar uno los filtros, dos esta cuestión de la hackers a estas alturas del partido atendiendo precisamente a todo este contexto tecnológico que se garantizó con la contratación de la empresa en este momento tiene a su cargo todos estos procedimientos, bueno tal vez valdría la pena acercarnos para efecto de llevar a cabo una reunión del comité donde hubiéramos desahogar todas estas dudas que surgen en esta mesa de Consejo y entonces aclara una por una atendiendo a las cuestiones técnicas de hora, lugar, fecha y todas estas cuestiones que pudieran darnos y aclaramos la certeza que requerimos para efectos de confiar en ello, y los números subieron abruptamente o no seguramente existe una razón, de la nada los números no sale y entonces puedo valdría la pena llevar a cabo este ejercicio en conjunto, representante de los partidos políticos y consejeros que conformamos este comité bueno el Consejo general no tendría mayor problema para ellos para resolver estas dudas que pudieran tener en el camino y que obviamente se escucha un poco tendenciosas respecto a la guía que tenemos atendiendo a una



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

8

declaración de oferta, que si bien es cierto es un referente bueno podríamos decir de una manera optimista que seguramente el ejercicio que nuestros compañeros consejeros realizaron en la ruta que caminaron en los Estados Unidos de Norteamérica pidió de manera directa para efecto de garantizar el número que tenemos, no lo sé, pero si valdría la pena en el ejercicio de este principio de máxima publicidad tengamos la posibilidad de aclarar cualquier, cualquiera de las dudas que pudieran surgir para cualquiera de ustedes como representantes de los partidos políticos en esta mesa. Es cuanto Consejera Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- En el orden solicitado, tiene el uso de la voz el Consejero Carlos Enrique Domínguez Cordero.

LIC. CARLOS ENRIQUE DOMÍNGUEZ COREDERO.- (Consejero Electoral).- Muchas gracias Consejera Presidenta, muy buenas noches a todos. Algunas consideraciones rápidas para concluir con el tema. En primera no se me hace tan exagerada la cifra que tenemos en este momento, en atención a dos situaciones; una, que hubo una excelente, y fuimos testigos, una excelente campaña de promoción al voto, hay una excelente campaña, creo permitió donde tenía que permear, la que se hizo fuera y obviamente la que tuvo más repercusión que es la que se hizo en el interior del Estado, esto es por una parte. Por la otra, el avance que tiene, desconozco hubo alguna declaración en fechas recientes, pero lo que si pudiera asegurar es que en el primer ejercicio 15 días antes de que se le diera el plazo para solicitar registros, pues de los 1200 que obtuvimos en aquella ocasión, creo que teníamos apenas por arriba de 100 y eso si era realmente preocupante, y hay que reconocer que para esas fechas pues lo proclamo de quienes habían puesto su confianza en este ejercicio se hicieron notar, al fin de cuentas pudimos remontar y tener las 1200 que todos ustedes saben que después de los filtros del Instituto Nacional Electoral tuvimos y que desafortunadamente no se pudieron producir más que en 535 votos. Esperemos que en esta ocasión una vez liberados los filtros del INE, pues podamos tener una campaña muy intensa de recordatorios a quienes estén en esa lista que se han registrado en esa lista que está encima y muy excesivos para lograr que primeramente puedan tener su NIP por la, por llamarlo el término coloquial y, posteriormente votar. Yo pediría un voto de confianza a los señores representante los partidos políticos. Este es un sistema que está, pues ya pasó algunos, algunas pruebas, no sólo aquí en Chiapas, está avalado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y sería muy pretencioso decir que es infalible nuestro sistema, sabemos que ningún sistema es infalible verdad? sería demasiado pretencioso que quiera pensarlo, pero también si leemos con detenimiento nuestros lineamientos, nos daremos cuenta que la forma en como está diseñado lo hace a utilizable pues, repitiendo lo que me antecede señala. Pues yo invitaría ahora que ya tengamos la cifra definitiva por el Instituto Nacional Electoral, luego de todos los filtros que se tengan que hacer, pues darnos a la tarea de hacer esa auditoría a este listado. Es cuanto señora Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Tiene el uso de la voz el representante del Partido Encuentro Social.

LIC. CARLOS HUGO GALLEGOS DÍAZ.- (Representante propietario de Encuentro Social).- Buenas noches, con permiso de ustedes, Maestra Presidenta, compañeros representantes de partidos, Consejeros. Quiero en este momento, en primer lugar, agradecer este esfuerzo que ha hecho esta Comisión para invitar a organizaciones sociales y agrupaciones que residen en el extranjero y en una de las visitas nos explicaba la encargada de esta Comisión, la Consejera, el esfuerzo que están haciendo y la manera en que se estaba recabando esta información. Sin embargo, quisiera reconocer la labor, el esfuerzo y sobre todo también tomando en cuenta el uso de la tecnología, pues se puede recabar en cuestión de horas número de información, no es el hecho de invitar personalmente en el extranjero, sino también es el hecho de recibir la información de ellos que a través de la tecnología se logra una información muy amplia. Encuentro Social se dio a la tarea de convocar incluso a más de 500 o 600 personas de los cuales se pudieron registrar efectivamente y comprobadas 204 personas, entonces si esta labor fue sólo de un partido imagínense de todos, se lograría mucho, creo que se puede lograr incluso un más alto porcentaje de captación y sólo me resta felicitar a este equipo de trabajo porque me di cuenta de que realmente hicieron una labor extraordinaria. Es cuanto señora Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Tiene el uso de la voz el representante del Partido del Trabajo.



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

9

PROFR. MARIO CRUZ VELAZQUEZ.- (Representante Propietario del Partido del Trabajo).- Buenas noches Consejeros, compañeros representantes. Yo nada más quisiera comentar lo siguiente y hacerle una pregunta ahí a los responsables, de hecho cada día me sorprende un poco más la tecnología, eso que tuitean algo y al rato tiene uno 30000 o 40000, digamos, por citar alguna situación, digamos que publicas y rápidamente tenemos cientos, de eso no hay que asombrarme mucho, al contrario cada día la mayor comunicación, por eso no extraña no, en pocos días también pudiese digamos, seguir una buena plataforma un ingreso de esa magnitud que todavía es poco, es poco por la población, los datos, es decir, son más de 300 migrantes que el extranjero, yo nada más quiero hacer la pregunta aquí a la Consejera, si se le entiende el 19 de julio digamos, porque lo que tenía registrado el 19 de julio el asunto de la lista nominal definitiva por parte del INE, es esa la fecha, pues yo creo que después de esa revisión yo creo que podamos hablar en términos de una revisión no que es un dato oficial, se supone que es una lista nominal que va ser pública sobre eso para no meternos en tantas complicaciones.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Por alusión tiene el uso la voz la Consejera Ivonne Miroscilava Abarca Velázquez.

LIC. IVONNE MIROSLAVA ABARCA VELÁZQUEZ.- (Consejera Electoral).- Es el término fatal, tiene hasta el 19 para hacernos llegar, claro que será público, ustedes tendrán todo acceso, por supuesto, no tenemos cambio ahorita, nada más quiero precisar el Consejero Carlos Domínguez y su servidora estuvieron, fueron a Estados Unidos el día 7 de mayo, estuvimos siete por la noche, nueve, diez volamos de Nueva York a Chicago. Si me causa extrañeza la nota, porque no sé, creo que La Opinión es en Los Ángeles y yo no estuve ahí, yo no pude haber dado la nota, y si hacemos un análisis de la nota, pareciera ser que fuera en términos comunes un peostli aislado de cosas, en la nota no veo profundidad de información cierta, además propongo a consideración del Pleno de este Consejo...

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Por alusión tiene el uso de la voz el representante del Partido Morena.

ING. JOSÉ ANTONIO AGUILAR CASTILLEJOS.- (Representante Propietario de Morena).- Presidenta, yo considero que no están yendo por un camino de que nos basemos en una nota, hubieron medios estatales como una página en Facebook se llama En Tiempo Real, que también difundió esta nota de los 17,000 afiliados que tuvo a bien dar a conocer la presidenta de este Consejo, el tema no, esta nota lo pudo haber sacado cualquier periódico y nada más lo traje como referencia porque fue un periódico extranjero y no mexicano el que trae esta nota. Aquí la situación es de que si causa extrañeza, no es una cuestión pretenciosa, desde un principio dije también, de que no es que yo no confíe en este Consejo, en este Consejo se le ha dado el voto de confianza, pero no sabemos quiénes son estas personas de qué solicitada, por las intenciones con las que solicitaron su registro. Entonces también para no profundizar, yo considero que es una buena ruta la que propuso la Consejera Margarita con el Consejero Carlos, en el decir bueno, nos sentamos y analizamos estos registros. Yo eso es lo único que estoy pidiendo que nos diga en qué tiempos, yo recuerdo la plática con la empresa que nos decía que de una computadora no se pueden registrar más de tres personas, bueno estas consideraciones técnicas queremos saber de estos 17,000 registros que hay, no sabemos cuáles vayan a ser procedentes, pero vuelvo a lo mismo, estadísticamente lo que pasó es muy poco probable, entonces eso es lo que me estoy pasando y si pido que le demos seguimiento en la ruta que propuso los Consejeros. Es cuanto, muchas gracias.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Tiene el uso de la voz el Consejero Jorge Manuel Morales Sánchez.

M. en D. JORGE MANUEL MORALES SÁNCHEZ.- (Consejero Electoral).- Yo les voy hacer sincero, me sorprende un poquito a veces los cambios de actitud, al principio sus servidores nos vimos obligados lógicamente porque es una determinación de realizar este proceso, que la crítica en su momento de los partidos políticos era el elevado costo y la cantidad tan baja que había registrado en el 2012 dicho procedimiento y yo en esa ocasión aquí en el Consejo les platiqué, les dice saber que lógicamente los costos no pueden ser



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

10

disminuidos, lo que tenemos que hacer es un esfuerzo de ampliar el margen de votación, de entrada no sabemos, esperemos que sí queden los 17,000, como ya lo dijo el representante del Trabajo, que va ir al Instituto Nacional Electoral, el Instituto va realizar una primera verificación y a partir de ahí vamos atender directamente un listado nominal de chiapanecos en el extranjero que lógicamente va estar a su disposición y que va ser verificable como ya lo señaló la Consejera Margarita y el Consejero Domínguez, pero además el procedimiento del voto del chiapaneco vía Internet fue implementado hace mucho tiempo en el Instituto Electoral del Distrito Federal y en ese momento subió hasta la Sala Superior impugnado por los propios partidos políticos, en la Sala Superior se hizo una serie de verificaciones y si, lógicamente como dice el Consejero Domínguez, es un sistema que no podemos decir que es infalible, pero posee todas las garantías que realmente estamos hablando, de que no solamente se verifica el IP de la computadora, que tiene que ser lógicamente de un IP que está en el extranjero, se encuentra una limitante que ya había señalado directamente representante de Morena. También tenemos la determinación que tiene que estar ahí, que está en el listado nominal, tendría que haber muchas coincidencias para que pudiéramos decir alguien con acceso directamente a muchos elementos, pudieran directamente hacer un fraude de este tipo, realmente el sistema está diseñado y valorado por la Sala Superior, con todos estos elementos que reúnen directamente a la Secretaría, principio de legalidad, equidad, la Sala Superior analizó el sistema informático y determinó que se reunía requisitos iguales a los que tienen la votación tradicional por uno. Entonces, bajo esa determinación, además en total transparencia vamos de forma específica a generar el listado nominal definitivo, cuando el Instituto Nacional Electoral nos lo proporcione vamos a poderlo verificar. Pero si me sorprende un poquito la actitud que ahora que estamos teniendo gran nivel de éxito, lo primero que se dice tantos? pero por qué tantos? hubieran sido unos dos, tres, mil y ya con eso hubiéramos quedado satisfechos no? Pues yo les voy a ser sincero, yo si estoy muy contento que logremos ese margen, porque de esta manera por lo menos podemos directamente salir a los medios de comunicación, podemos salir a nivel público y decir, aunque es un mecanismo que no podemos determinar si es objetivo o no, porque nos encontramos obligados a implementarlo gracias a que logramos directamente a que este fuera funcional y en términos que, en términos económicos de darles ese principio, ese derecho a más chiapanecos de que pudieran votar directamente en el extranjero, que es un derecho de ellos, esos derechos reservados para ellos, es un derecho para todos ellos y por lo mismo mientras más puedan votar mucho mejor.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- En el orden solicitado y por alusión tiene el uso de la voz el Consejero Carlos Enrique Domínguez Cordero.

LIC. CARLOS ENRIQUE DOMÍNGUEZ CORDERO.- (Consejero Electoral).- Gracias Presidenta. Había olvidado hacer un comentario. En el ejercicio pasado se limitó, recuerdo muy bien, la apreciación de los registros, incluso de la emisión del voto a equipos electrónicos que tuvieran características, no tantas características de movilidad, se podía hacer el registro de una laptop, no conozco el término tecnológico pero técnico y tecnológico, pero desde una computadora o terminal estacionaria, pero no se podía, se limitó incluso hacerlo, por ejemplo, que ya se puede hacer a través de un teléfono, que ya, aunque incipiente hace tres años por eso ha sido vertiginoso verdad, hace tres años tal vez ya se podía realizar, en esta ocasión y todos sabemos con el uso de los teléfonos celulares pues esto es exponencial, no podemos duplicar, triplicar, sino que su crecimiento se puede prever es exponencial. Es cuanto.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Bien, en última intervención quisiera hacer unas precisiones al punto en análisis. Señor representante del Partido de Morena, quisiera comentarle que han sido registradas sus opiniones respecto al número de chiapanecos residentes en el extranjero que se dio a conocer, que la cifra oficial es, 17,573 registros de solicitudes a participar, estamos hablando en consecuencia de un preliminar, ahorita vamos en el proceso en el que el Instituto Nacional Electoral nos determinará si esta cifra permanece o disminuye. Es muy importante señalar que cuando este Consejo General arribó como un nuevo órgano renovado, uno de nuestros compromisos era abatir el abstencionismo, tanto a nivel interno de nuestro Estado, como en el extranjero, las referencias de antecedentes de los medios de comunicación eran muy señalado en cuanto al número de personas que participaron en el proceso electoral 2012, en este tema del voto de residentes chiapanecos en el extranjero, en consecuencia la tarea de nosotros fue precisamente que a la conclusión de este proceso no fueron señalados en un mismo y fue así como seis de los consejeros que integran



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

11

este órgano colegiado determinaron sumarse a este Comité técnico para la recabación del voto de los ciudadanos chiapanecos en el extranjero. Y quiero señalarle que tal vez resulta llamativa la cifra, como usted bien lo señala, pero también es importante establecer que fue un trabajo conjunto de diferentes directrices, se trabajó con pueblos originarios, los Consejos Distritales y los Consejos Municipales de la zona norte, zona altos, zona costa, donde sabemos que existe una gran población de chiapanecos que se van a otras fronteras a trabajar, ahora así como caminando en tierra, para hacer la invitación los integrantes de los Consejos quienes de su comunidad y en quienes de su municipio se han ido a buscar otras oportunidades de trabajo, de esta forma primer extracto decía. La siguiente estrategia fue los convenios firmados por las universidades públicas y privadas del Estado, de los cuales buscamos los mecanismos para que ellos ubicaran a los chiapanecos que se han ido más allá de nuestras fronteras a estudiar una maestría, un curso de especialización, o algún intercambio y eso también ha funcionado, otro tema es el trabajo coordinado con la Secretaría de Relaciones Exteriores, a través de los Consulados y las Embajadas, a través de estas instituciones tuvieron oportunidad de ubicar a clubes, asociaciones civiles de chiapanecos en diferentes puntos de Estados Unidos y de Guatemala y de otros lugares. También es importante señalar que si ustedes lo han visto en el sistema de medios de comunicación uno de los spots que está todavía presentándose es precisamente la promoción del voto de los chiapanecos residentes en el extranjero y es muy claro, incluso por los diferentes apartados, primero que se registre, o que ya concluyó el periodo de registro y ahorita con lo que sigue, es que el Instituto Nacional Electoral lo determine ese listado nominal, que proceda en consecuencia, seguramente esa cifra va ser modificable verdad y de lo que resulte se otorgará una contraseña a estos chiapanecos para que voten, o sea, hay más mecanismos importantes que vienen más adelante, es muy válida su opinión y tomamos nota y le instruyo Secretario Ejecutivo para que las haga llegar de manera oficial al Comité Técnico de recabar el voto de los chiapaneco residentes en el extranjero, para que en coordinación con la empresa contratada por este órgano electoral, se analice y se plantee los estadísticos de registro de los chiapaneco residentes en el extranjero como fueron fluyendo. Es cierto, la primera reunión que estuve presente en el Comité Técnico Especial de Voto en el Extranjero hablaron de una cifra bastante menor, efectivamente, pero todavía no habíamos iniciado esta fuerte campaña que fue parte de nuestra planeación y que posteriormente estuvimos realizando paulatinamente y así fueron renovándose los números en el registro y el padrón de registro que usted me señala. Señor Secretario para que lo dé a conocer al Comité técnico y proceda en consecuencia conforme a sus atribuciones. Es cuanto. Bien señor Secretario sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día, atendiendo a que el tema ha sido suficientemente atendido.

LIC. JESUS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su permiso Presidenta. El punto número seis del orden del día corresponde a: Someter a la consideración del Consejo General, el Manual para la atención de solicitudes de registro de candidatos a cargos de elección popular para el proceso electoral local ordinario 2014-2015.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señoras y señores Consejeros Electorales, está a la consideración de ustedes el contenido del presente manual. ¿Si hay alguna observación al respecto? Al no a ver intervenciones Señor Secretario, sírvase consultar la votación correspondiente.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su permiso Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a la aprobación de ustedes el contenido del acuerdo del proyecto de acuerdo de referencia. Quienes estén por su aprobación favor manifestarlo de la forma acostumbrada. Se aprueba por unanimidad de votos. Es cuanto Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Se instruye al Secretario Ejecutivo notifique el presente Manual a los Consejos Distritales y Municipales Electorales, para su observancia y aplicación correspondiente en el proceso de registro de candidatos. Así también señor Secretario turne el presente Manual a la Dirección Ejecutiva de Organización y Vinculación Electoral, para que sea esa Dirección a su vez, la que lo reproduzca y le entregue un ejemplar al personal que coadyuvará en los trabajos de registro de candidatos a cargos de elección popular. Señor Secretario, sírvase abordar con el siguiente punto del orden del día.



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

12

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su venia Presidenta. El punto número siete del orden del día corresponde a: Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se modifica el registro del Convenio de coalición parcial suscrito por los partidos políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, Nueva Alianza y Chiapas Unido, para participar bajo esa modalidad en la elección de Diputados al Congreso del Estado, por el principio de mayoría relativa, en veintitrés distritos electorales uninominales en la entidad, en el proceso electoral local ordinario 2014-2015. Si me permite Consejera Presidenta, daría lectura a los puntos de acuerdo para que quede asentado en actas.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Adelante señor Secretario.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Puntos de acuerdo: Primero.- Se aprueba la modificación del convenio de coalición parcial que comprende a los partidos políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, Chiapas Unido y Nueva Alianza, para postular a Diputados al Congreso del Estado, en veintitrés distritos electorales uninominales en la entidad, para el presente proceso electoral local ordinario 2014-2015, en los distritos indicados en el considerando 39, incisos a) y b), del presente acuerdo. Segundo.- Se tiene por registrado el convenio de coalición parcial modificatorio que presentaron los partidos políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, Nueva Alianza y Chiapas Unido, por el presente proceso electoral local ordinario 2014-2015, en términos del considerando 36 de este acuerdo, debiendo expedirse la constancia correspondiente. Tercero.- Se instruye al Secretario Ejecutivo notifique el contenido de este acuerdo al Instituto Nacional Electoral para los efectos legales a que haya lugar, en el ámbito de su competencia. Cuarto.- Se instruye al Secretario Ejecutivo notifique el contenido de este acuerdo a la Sala Regional de la Tercera Circunscripción Plurinominal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para los efectos legales a que haya lugar, en el ámbito de su competencia. Quinto.- Se Instruye al Secretario Ejecutivo notifique el contenido de este acuerdo a las Direcciones Ejecutivas de Prerrogativas y Partidos Políticos, Organización y Vinculación Electoral, Unidad Técnica de Fiscalización Electoral y a los Consejos Distritales y Municipales Electorales para los efectos legales a que haya lugar, en el ámbito de su respectiva competencia. Es cuanto Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señoras y señores Consejeros Electorales, está a la consideración de ustedes el contenido del presente proyecto de acuerdo. ¿Si alguien desea hacer el uso de la voz? Señor Secretario tome nota de una primera ronda.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- ¿Alguien desea anotarse en primera ronda? La Consejera Margarita Esther López Morales y el representante de Acción Nacional. Se cierra la primera ronda. Es cuanto.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Tiene el uso de la voz la Consejera Margarita Esther López Morales.

DRA. MARGARITA ESTHER LÓPEZ MORALES.- (Consejera Electoral).- Con su venia Consejera Presidenta. A mí nada más me gustaría resaltar lo siguiente: Derivado de lo analizado en el acuerdo, es importante señalar que de los 24 distritos que integran las cartografías estatal, no tenemos que es el Distrito de Tenejapa, quien va, Distrito XXI, quien va libre con candidatos, partidos políticos para efectos de lograr una competencia para designar al próximo Diputado al Congreso del Estado, a partir de la elección que nos corresponde el día 19 de julio. Es cuanto Consejera Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA PRESIDENTA.- Tiene el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional.

C.P. JOSÉ FRANCISCO HERNÁNDEZ GORDILLO.- (Representante propietario del Partido Acción Nacional).- Refiriéndome al punto concreto, solicitar nada más con mucho respeto los dos documentos certificados, copia certificada del acuerdo que hoy se está sometiendo, que va ser aprobado debidamente y copia certificada del documento que dio origen a este acuerdo. Es cuanto.



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

13

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señor Secretario, si no hay más intervenciones sírvase consultar la votación correspondiente.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a la aprobación de ustedes el contenido del presente proyecto de acuerdo. Los que estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada. Se aprueba por unanimidad de votos. Es cuanto Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Se instruye al Secretario Ejecutivo de cumplimiento a los puntos resolutivos del presente acuerdo. En términos de lo establecido en el artículo 395, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, los representantes de los partidos políticos que se encuentran presentes en esta sesión quedan formalmente notificados. Se instruye al Secretario, provea lo necesario para la publicación del presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y en la página de internet de este Instituto. Señor Secretario, sírvase abordar con el siguiente punto del orden del día.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su venia Presidenta. El punto número ocho del orden del día corresponde a: Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se emite la declaratoria de procedencia condicionada del derecho de los ciudadanos Jorge Adrián Ojeda Ruiz y Hugo Aarón Guillén Román, para registrarse como candidatos independientes, sujeta a la exhibición de las firmas de apoyo ciudadano faltantes para participar al cargo de diputados por el principio de mayoría relativa del Distrito Electoral Local II, con cabecera Tuxtla Gutiérrez, Poniente, en el presente proceso electoral local ordinario 2014-2015. Si me permite Presidenta, de igual forma daría lectura a los puntos de acuerdo para que quede asentado en actas correspondiente.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Adelante señor Secretario.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su permiso Presidenta. Puntos de acuerdo: Primero. Se condiciona la procedencia del derecho de los ciudadanos Jorge Adrián Ojeda Ruiz y Hugo Aarón Guillén Román, a registrarse como candidatos independientes, al cargo de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa, del Distrito Electoral local II, Tuxtla Gutiérrez Poniente, para participar en el presente proceso electoral local ordinario 2014-2015; en términos de lo señalado en los considerandos 17, 28, 29 y 30, de este instrumento. Segundo. Prevéngase y requiérase al Ciudadano Jorge Adrián Ojeda Ruiz, A efecto de que a más tardar el día 11 de junio del año en curso, a las (21:00), veintiún horas, subsane las deficiencias relativas a cumplir con la totalidad del porcentaje mínimo requerido de apoyo ciudadano; de conformidad con lo señalado en los considerandos 29 y 30 de este documento, haciéndole saber que en caso de incumplimiento este órgano electoral resolverá lo que en derecho corresponda. Tercero.- Se instruye al Secretario Ejecutivo notifique el contenido del presente acuerdo a los interesados, a través del ciudadano Jorge Adrián Ojeda Ruiz, o del representante legal de la asociación civil "Creciendo Juntos Tuxtla Poniente A. C.", en el domicilio que hayan señalado para tal efecto. Cuarto.- Se instruye al Secretario Ejecutivo, requiera al ciudadano Jorge Adrián Ojeda Ruiz, a efecto de que una vez cumplida la previsión señalada en el segundo punto de este acuerdo, y declarada la procedencia, en su caso, de su derecho a registrarse como candidato independiente, acredite al momento de su registro como tal, la documentación y/o constancias que demuestren el cumplimiento a lo establecido en los artículos 547 y 548 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, con relación al numeral 36 de los lineamientos para el registro de candidaturas independientes, haciéndole saber que en caso de incumplimiento no podrá registrarse como tal. Quinto. Se instruye al Secretario Ejecutivo notifique el contenido de este acuerdo al Instituto Nacional Electoral y a las Direcciones Ejecutivas de Prerrogativas y Partidos Políticos, Organización y Vinculación Electoral, Unidad Técnica de Fiscalización Electoral y a los Consejos Distritales y Municipales Electorales para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar, en el ámbito de sus respectivas competencias. Es cuanto Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señoras y señores integrantes de este Órgano Colegiado, está a la consideración de ustedes el contenido del presente proyecto de acuerdo ¿Si alguien desea hacer el uso de la voz? Tome nota señor Secretario de una primera ronda.



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

14

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- ¿Alguien desea anotarse en una primera ronda? El representante del Partido Acción Nacional, únicamente Presidenta, se cierra la primera ronda.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Tiene el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional.

C.P. JOSÉ FRANCISCO HERNÁNDEZ GORDILLO.- (Representante Propietario del Partido Acción Nacional).- Únicamente para hacer constar nuestro beneplácito en este caso de las oportunidades de la ciudadanía de participar a través de las candidaturas independientes, porque evidentemente Chiapas es parte aguas y hoy conociendo los resultados federales y lo que sucedió en Nuevo León lo que antes había sucedido en Zacatecas no mal recuerdo, con aquella candidatura municipal entonces creo que esto marca historia y la ciudadanía tiene esa puerta de acceso para manejar las opciones que la política electoral hoy presenta, enhorabuena para este Consejo y con mucho gusto respecto, mucha pena, quisiera solicitar me permitiera poder retirarme no me siento bien, si me lo permite muchas gracias.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señor Secretario si no hay más intervenciones, sírvase consultar la votación correspondiente.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a la aprobación de ustedes el contenido del presente proyecto de acuerdo de referencia. Quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada. Se aprueba por unanimidad de votos. Es cuanto Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Se instruye al Secretario Ejecutivo de cumplimiento a los puntos resolutivos del presente acuerdo. En términos de lo establecido en el artículo 395, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, los representantes que se encuentran presentes en esta sesión quedan formalmente notificados. Se instruye al Secretario, provea lo necesario para la publicación del presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y en la página de internet de este Instituto. Señor Secretario, sírvase abordar el siguiente punto del orden del día.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su venia Presidenta. El punto número nueve del orden del día corresponde a: Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se emite la declaratoria sobre la improcedencia del derecho de los ciudadanos. Jorge Gamboa Borraz y Rocío Elizabeth Farrera López, a registrarse como fórmula de candidatos independientes al cargo de Diputados al Congreso del Estado por el principio de mayoría relativa, por el Distrito I con cabecera en Tuxtla Gutiérrez, Oriente, para participar en el presente proceso electoral local ordinario 2014-2015. De igual manera si me permite, daría lectura a los puntos de acuerdo para que quede asentado en el acta presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Adelante señor Secretario.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Puntos de Acuerdo: Primero. Se declara Improcedente el derecho de los ciudadanos Jorge Gamboa Borraz y Rocío Elizabeth Farrera López, a registrarse como candidatos independientes, al cargo de Diputados por el principio de mayoría relativa, del Distrito Electoral Local I Tuxtla Gutiérrez oriente, para participar en el presente proceso electoral local ordinario 2014-2015, en términos del considerando 28, con relación a los antecedentes XVI y XVII del presente acuerdo. Segundo.- Requierase al ciudadano Jorge Gamboa Borraz, al momento que se le notifique el sentido del presente acuerdo de improcedencia del registro como candidato independiente, a fin de que presente la documentación y/o constancias que demuestren el cumplimiento a lo establecido en los artículos 547 y 548 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, con relación al numeral 36 de los lineamientos aplicables haciéndole saber que en caso de incumplimiento podrá hacerse acreedor a las sanciones correspondientes. Tercero. Se instruye al Secretario Ejecutivo notifique el contenido del presente acuerdo a los interesados, a través del ciudadano Jorge Gamboa Borraz o del representante legal de la Asociación Civil "Honradez, capacidad y confianza", en el domicilio que para tal efecto hayan señalado. Cuarto. Se instruye al Secretario Ejecutivo



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

15

notifique el contenido de presente acuerdo al Instituto Nacional Electoral y a las Direcciones Ejecutivas de Prerrogativas y Partidos Políticos, Organización y Vinculación Electoral, Unidad Técnica de Fiscalización Electoral y al Consejo Distrital I de Tuxtla Gutiérrez Oriente para los efectos legales a que haya lugar, en el ámbito de su respectiva competencia. Es cuanto Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señoras y señores Consejeros Electorales, está a la consideración de ustedes el contenido del presente proyecto de acuerdo. ¿Si alguien desea hacer el uso de la voz? Al no haber intervenciones, señor Secretario sírvase consultar la votación correspondiente.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Bien señoras y señores Consejeros Electorales, está a la aprobación de ustedes el contenido del presente proyecto de acuerdo. Quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada. Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acuerdo de referencia. Es cuanto

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Se instruye al Secretario Ejecutivo de cumplimiento a los puntos resolutivos del presente acuerdo. En términos de lo establecido en el artículo 395, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, los representantes de los partidos políticos que se encuentran presentes en esta sesión quedan formalmente notificados. Se instruye al Secretario, provea lo necesario para la publicación del presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y en la página sitio de internet de este Instituto. Señor Secretario, sírvase abordar con el siguiente punto del orden del día.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su venia Presidenta. El punto número diez del orden del día corresponde a: Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se emite la declaratoria sobre la procedencia del registro del ciudadano Salvador Olvera Albores, así como los integrantes de su planilla, a registrarse como candidatos independientes al cargo de Miembros del Ayuntamiento del Municipio de Palenque, Chiapas, para participar en el presente proceso electoral local ordinario 2014-2015. Si me permite daría lectura también a los puntos de acuerdo para que quede asentado en actas.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Adelante señor Secretario.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Puntos de Acuerdo: Primero. Se declara procedente el derecho del ciudadano Salvador Olvera Albores, así como a los integrantes de su planilla, a registrarse como candidatos independientes, al cargo de Miembros del Ayuntamiento del Municipio de Palenque, para participar en el presente proceso electoral local ordinario 2014-2015; En términos de lo señalado en los considerandos 17, 28 y 29, de este instrumento. Segundo. Requiérase al ciudadano Salvador Olvera Albores, a efecto de acreditar al momento de su registro como candidato independiente, la documentación y/o constancias que demuestren el cumplimiento a lo establecido en los artículos 547 y 548 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, con relación al numeral 36 de los lineamientos para el registro de candidaturas independientes, así como los demás requisitos previstos en el propio código así como en la demás normatividad aplicable, haciéndole saber que en caso de incumplimiento este órgano electoral se reserva a resolver lo que en derecho corresponda. Tercero. Se instruye al Secretario Ejecutivo notifíquese el contenido del presente acuerdo a los interesados, a través del ciudadano Salvador Olvera Albores o del representante legal de la asociación civil "Aseo del bosque A. C.", en el domicilio que para tal efecto hayan señalado. Cuarto. Se instruye al Secretario Ejecutivo notifique el contenido del presente acuerdo al Instituto Nacional Electoral y a las Direcciones Ejecutivas de Prerrogativas y Partidos Políticos, Organización y Vinculación Electoral, Unidad Técnica de Fiscalización Electoral, al Consejo Distrital IX y Municipales Electoral 65, ambos con sede en Palenque, Chiapas, para los efectos legales a que haya lugar, en el ámbito de su respectiva competencia. Es cuanto Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señoras y señores Consejeros Electorales, está a la consideración de ustedes el contenido del presente proyecto de acuerdo. ¿Si alguien desea hacer el uso de la voz? Al no haber intervenciones, señor Secretario, sírvase consultar la votación correspondiente.



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

16

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a la aprobación de ustedes el contenido del presente proyecto de acuerdo. Los que estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada. Se aprueba por unanimidad de votos el acuerdo de referencia. Es cuanto Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Se instruye al Secretario Ejecutivo de cumplimiento a los puntos resolutive del presente acuerdo. En términos de lo establecido en el artículo 395, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, los representantes los partidos políticos que se encuentran presentes en esta sesión quedan formalmente notificados. Se instruye al Secretario, así mismo provea lo necesario para la publicación del presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y en la página de internet de este Instituto. Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- El punto número once del orden del día corresponde a: Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se emite la declaratoria sobre la procedencia del derecho de la ciudadana Angélica Ramírez Gálvez, así como los integrantes de su planilla, a registrarse como candidatos independientes al cargo de Miembros del Ayuntamiento del Municipio de Ángel Albino Corzo, Chiapas, para participar en el presente proceso electoral local ordinario 2014-2015. Si me permite de igual manera, daría lectura presidenta a los puntos de acuerdo para que quede asentado en actas.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Adelante señor Secretario.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Punto de acuerdo: Primero. Se declara procedente el derecho de la ciudadana Angélica Ramírez Gálvez, así como a los integrantes de su planilla, a registrarse como candidatos independientes, al cargo de Miembros del Ayuntamiento del Municipio de Ángel Albino Corzo, Chiapas, para participar en el presente proceso electoral local ordinario 2014-2015; En términos de lo señalado en el antecedente XIX y en los considerandos 17, 28 y 29, de este instrumento. Segundo. Requierase a la ciudadana Angélica Ramírez Gálvez, a efecto de acreditar al momento de su registro como candidato independiente, la documentación y/o constancias que demuestren el cumplimiento a lo establecido en los artículos 547 y 548 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, con relación al numeral 36 de los lineamientos para el registro de candidaturas independientes, así como los demás requisitos previstos en el propio código y en la demás normatividad aplicable, haciéndole saber que en caso de incumplimiento este Órgano Electoral se reserva a resolver lo que en derecho corresponde. Tercero. Se instruye al Secretario Ejecutivo notifique el contenido del presente acuerdo a los interesados, a través de la Ciudadana Angélica Ramírez Gálvez o del representante legal de la Asociación Civil "Representativo Ciudadano CCR A. C.", en el domicilio que para tal efecto hayan señalado. Cuarto. Se instruye al Secretario Ejecutivo notifique el contenido de presente acuerdo al Instituto Nacional Electoral y a las Direcciones Ejecutivas de Prerrogativas y Partidos Políticos, Organización y Vinculación Electoral, Unidad Técnica de Fiscalización Electoral, así como al Consejo Distrital XXIII, con cabecera en Villa flores, y al Consejo Municipal Electoral con sede en Ángel Albino Corzo, para los efectos legales a que haya lugar, en el ámbito de su respectiva competencia. Es cuanto Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señoras y señores Consejeros Electorales, está a la consideración de ustedes el contenido del presente proyecto de acuerdo. ¿Si alguien desea hacer el uso de la voz? al no a ver intervenciones Señor Secretario, sírvase consultar la votación correspondiente.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a la aprobación de ustedes el contenido del presente proyecto de acuerdo. Los que estén por su aprobación favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. Se aprueba por unanimidad de votos del acuerdo de referencia. Es cuanto Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Se instruye al Secretario Ejecutivo de cumplimiento los puntos resolutive del presente acuerdo. En términos de lo establecido en el artículo 395, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, los representantes que se encuentran presentes en esta sesión quedan formalmente notificados. Así mismo se instruye al Secretario, provea lo necesario para la publicación del



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

17

presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y en la página de internet de este Instituto. Señor Secretario, sírvase abordar con el siguiente punto del orden del día.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su venia Presidenta. El punto número doce del orden del día corresponde a: Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se emite la declaratoria sobre la procedencia del derecho del ciudadano. Tomas Abelino Becerra Gómez, así como los integrantes de su planilla, a registrarse como candidatos independientes al cargo de Miembros del Ayuntamiento del Municipio de Tapachula, Chiapas, para participar en el presente proceso electoral local ordinario 2014-2015. De igual forma solicito si me permite Presidenta, daría lectura a los puntos de acuerdo para que quede asentado en actas.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Adelante señor Secretario.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su permiso Presidenta. Puntos de acuerdo: Primero. se declara procedente el derecho del ciudadano Tomás Abelino Becerra Gómez, así como a los integrantes de su planilla, a registrarse como candidatos independientes, al cargo de Miembros del Ayuntamiento del Municipio de Tapachula, Chiapas, para participar en el presente proceso electoral local ordinario 2014-2015; en términos de lo señalado en los considerandos 17, 28 y 29, del presente acuerdo. Segundo. Requierase al ciudadano Tomás Abelino Becerra Gómez, a efecto de acreditar al momento de su registro como candidato independiente, la documentación y/o constancias que demuestren el cumplimiento a lo establecido en los artículos 547 y 548 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, con relación al numeral 36 de los lineamientos para el registro de candidaturas independientes, así como los demás requisitos previstos en el propio Código en la demás normatividad aplicable, haciéndole saber que en caso de incumplimiento este Órgano Electoral se reserva a resolver lo que en derecho corresponde. Tercero. Se instruye al Secretario Ejecutivo notifique el contenido del presente acuerdo a los interesados, a través del ciudadano Tomás Abelino Becerra Gómez, o del representante legal de la Asociación Civil "Sac-b'è Camino Positivo", en el domicilio que para tal efecto hayan designado. Cuarto. Se instruye al Secretario Ejecutivo notifique el contenido de presente acuerdo al Instituto Nacional Electoral y a las Direcciones Ejecutivas de Prerrogativas y Partidos Políticos, Organización y Vinculación Electoral, Unidad Técnica de Fiscalización Electoral así como a los Consejos Distritales Electorales XVIII y XIX, así como al Municipal Electoral, de Tapachula, Chiapas, para su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar, en el ámbito de su respectiva competencia. Es cuanto Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señoras y señores Consejeros Electorales, está a la consideración de ustedes el contenido del presente proyecto de acuerdo. ¿Si alguien desea hacer el uso de la voz? Al no haber intervenciones, señor Secretario, sírvase consultar la votación correspondiente.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su venia Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a la aprobación de ustedes el contenido del presente proyecto de acuerdo. Quienes estén por su aprobación favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acuerdo de referencia. Es cuanto.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Se instruye al Secretario Ejecutivo de cumplimiento a los puntos resolutive del presente acuerdo. En términos de lo establecido en el artículo 395, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, los representantes de partidos políticos que se encuentran presentes en esta sesión quedan formalmente notificados. Se instruye al Secretario, provea lo necesario para la publicación del presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y en la página de internet de este Instituto. Señor Secretario, sírvase abordar con el siguiente punto del orden del día.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su permiso Presidenta. El punto número trece del orden del día corresponde: Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se emite la declaratoria de procedencia del derecho del ciudadano Juan Manuel Maza Palacios, así como los integrantes de su planilla, a registrarse como candidatos independientes al cargo de Miembros del Ayuntamiento del Municipio de San Fernando, Chiapas, para participar



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

18

en el presente proceso electoral local ordinario 2014-2015. De igual manera solicito me permitan dar lectura, de los puntos de acuerdo para que quede asentado en actas.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Adelante señor Secretario.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Puntos de acuerdo: Primero. Se declara procedente el derecho del ciudadano Juan Manuel Maza Palacios, así como a los integrantes de su planilla, a registrarse como candidatos independientes, al cargo de Miembros del Ayuntamiento del Municipio de San Fernando, Chiapas, para participar en el presente proceso electoral local ordinario 2014-2015; en términos de lo señalado en los considerandos 17, 28 y 29, de este instrumento. Segundo. Requierase al ciudadano Juan Manuel Maza Palacios, a efecto de acreditar al momento de su registro como candidato independiente, la documentación y/o constancias que demuestren el cumplimiento a lo establecido en los artículos 547 y 548 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, así como de los lineamientos aplicables y demás normatividad aplicable, haciéndole saber que en caso de incumplimiento este Órgano Electoral se reserva a resolver lo que en derecho corresponda. Tercero. Se instruye al Secretario ejecutivo notifique el contenido del presente acuerdo a los interesados, a través del ciudadano Juan Manuel Maza Palacios o bien del representante legal de la asociación civil "Creciendo Juntos San Fernando A. C.", en el domicilio para tal efecto señalado. Cuarto. Se instruye al Secretario Ejecutivo notifique el contenido de este acuerdo al Instituto Nacional Electoral y a las Direcciones Ejecutivas de Prerrogativas y Partidos Políticos, Organización y Vinculación Electoral, Unidad Técnica de Fiscalización, así como a los Consejos Distrital Electoral XIII, con sede en Copainalá y al Municipal Electoral 78, con sede en San Fernando, Chiapas, para los efectos legales a que haya lugar, en el ámbito de su respectiva competencia. Es cuanto

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- señoras y señores consejeros electorales está a la consideración de ustedes el contenido del presente proyecto de acuerdo si alguien desea hacer uso de la voz? al no haber intervenciones señor secretario sírvase consultar la votación correspondiente.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a la aprobación de ustedes el proyecto de acuerdo de referencia. Quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada. Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acuerdo de referencia. Es cuanto Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Se instruye al Secretario Ejecutivo de cumplimiento a los puntos resolutive del presente acuerdo. En términos de lo establecido en el artículo 395, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, los representantes de los partidos políticos que se encuentran presentes en esta sesión quedan formalmente notificados. Así mismo se instruye al Secretario, provea lo necesario para la publicación del presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y en la página de internet de este Instituto. Señor secretario, sírvase abordar con el siguiente punto del orden del día.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su venia Presidenta. El punto número catorce del orden del día corresponde a: Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se emite la declaratoria sobre la procedencia del derecho del ciudadano Agustín Alonso Ramos Morales, así como de los integrantes de su planilla, a registrarse como candidatos independientes al cargo de Miembros del Ayuntamiento del Municipio de Venustiano Carranza, Chiapas, para participar en el proceso electoral local ordinario 2014-2015. Solicito de igual forma me permita leer los puntos resolutive primero y segundo del presente acuerdo para que quede asentado en el actas.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Adelante señor Secretario.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su permiso Presidenta. Puntos de acuerdo: Primero. Se declara procedente el derecho del ciudadano Agustín Alonso Ramos Morales, así como de los integrantes de su planilla, a registrarse como candidatos independientes, al cargo de Miembros del Ayuntamiento del Municipio de Venustiano Carranza, Chiapas, para participar en el presente proceso electoral local ordinario 2014-2015; en términos de lo señalado en los considerandos 17, 28 y 29, de este instrumento. Segundo. Requierase al



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

19

ciudadano Agustín Alonso Ramos Morales, a efecto de acreditar al momento de su registro como candidato independiente, la documentación y/o constancias que demuestren el cumplimiento a lo establecido en los artículos 547 y 548 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, con relación al numeral 36 de los lineamientos para el registro de candidaturas independientes, así como de los demás requisitos previstos en el propio código y en la demás normatividad aplicable, haciéndole saber que en caso de incumplimiento este Órgano se reserva a resolver lo que en derecho corresponda es cuanto presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señoras y señores Consejeros Electorales, está a la consideración de ustedes el contenido del presente proyecto de acuerdo ¿Si alguien desea hacer el uso de la voz? Al no haber intervenciones, señor Secretario, sírvase consultar la votación correspondiente.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Señoras y señores Consejeros Electorales, está a la aprobación de ustedes el contenido del presente proyecto de acuerdo. Quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada. Se aprueba por unanimidad de votos. Es cuanto Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Se instruye al Secretario Ejecutivo de cumplimiento a los puntos resolutive del presente acuerdo. En términos de lo establecido en el artículo 395, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, los representantes de los partidos políticos que se encuentran presentes en esta sesión quedan formalmente notificados. así mismo se instruye al Secretario, provea lo necesario para la publicación del presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y en la página de internet de este Instituto. Señor Secretario, sírvase abordar con el siguiente punto del orden del día.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su permiso Presidenta. El punto número quince del orden del día corresponde a: Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se emite la declaratoria sobre la procedencia del derecho del ciudadano Felipe De Jesús Juárez Morales, así como los integrantes de su planilla, a registrarse al cargo de Miembros de Ayuntamiento del Municipio de Tecpatán, Chiapas, para participar En el presente proceso electoral local ordinario 2014-2015. Si me permite Presidenta, daría lectura a los puntos de acuerdo para que quede asentado en actas.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Adelante señor Secretario.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Puntos de acuerdo: Primero. Se declara procedente el derecho del ciudadano Felipe de Jesús Juárez Morales, así como a los integrantes de su planilla, a registrarse como candidatos independientes, al cargo de Miembros del Ayuntamiento del Municipio de Tecpatán, Chiapas, para participar en el presente proceso electoral local ordinario 2014-2015; en términos de lo señalado los considerandos 17, 28 y 29, de este instrumento. Segundo. Requírase al ciudadano Felipe de Jesús Juárez Morales, a efecto de acreditar al momento de su registro como candidato independiente, la documentación y/o constancias que demuestren el cumplimiento a lo establecido en los artículos 547 y 548 del Código de Elecciones, así como el numeral 36 de los lineamientos para el registro de candidaturas independientes, y demás requisitos previstos en el propio Código y demás normatividad aplicable, haciéndole saber que en caso de incumplimiento este Órgano Electoral se reserva a resolver lo que en derecho corresponda. Es cuanto Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señoras y señores Consejeros Electorales, está a la consideración de ustedes el contenido del presente proyecto de acuerdo. ¿Si alguien desea hacer el uso de la voz? al no a ver intervenciones señor secretario, sírvase consultar la votación correspondiente.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a la aprobación de ustedes el contenido del presente proyecto de acuerdo. Quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada. Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acuerdo de referencia. Es cuanto.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Se instruye al Secretario Ejecutivo de cumplimiento a los puntos resolutive del presente acuerdo. En términos de lo establecido en el artículo 395, del



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

20

Código de Elecciones y Participación Ciudadana, los representantes de partidos políticos que se encuentran presentes en esta sesión quedan formalmente notificados. Así mismo se instruye al Secretario, provea lo necesario para la publicación del presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y en la página de internet de este Instituto. Señor Secretario, sírvase abordar con el siguiente punto del orden del día.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su permiso Presidenta. El punto número dieciséis del orden del día corresponde a: Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se emite la declaratoria sobre la procedencia del derecho del ciudadano Román García Juárez, así como de los integrantes de su planilla, a registrarse como candidatos independientes al cargo de Miembros del Ayuntamiento del Municipio de Francisco León, Chiapas, para participar en el presente proceso electoral local ordinario 2014-2015. Daría de igual manera Presidenta, si me lo permite lectura a los puntos de acuerdo para que quede asentado en actas.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Adelante señor Secretario.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Puntos de acuerdo: Punto de acuerdo primero. Se declara procedente el derecho del ciudadano Román García Juárez, así como a los integrantes de su planilla, a registrarse como candidatos independientes, al cargo de Miembros del Ayuntamiento del Municipio de Francisco León, Chiapas, para participar en el presente proceso electoral local ordinario 2014-2015; En términos de lo señalado en los considerandos 17, 28 y 29, de presente instrumento. Segundo. Requíerese al ciudadano Román García Juárez, a efecto de acreditar al momento de su registro como candidato independiente, la documentación y/o constancias que demuestren el cumplimiento a lo establecido en los artículos 547 y 548 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, con relación al numeral 36 de los lineamientos para el registro de candidaturas independientes, así como los demás requisitos previstos en el propio Código y la demás normatividad aplicable, haciéndole saber que en caso de incumplimiento este órgano electoral se reserva a resolver lo que en derecho corresponda es cuanto.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señoras y señores Consejeros Electorales, está a la consideración de ustedes el contenido del presente proyecto de acuerdo ¿Si alguien desea hacer el uso de la voz? Al no a ver intervenciones señor Secretario, sírvase consultar la votación correspondiente.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su venia Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a la aprobación de ustedes el contenido del presente proyecto de acuerdo. Quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada. Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acuerdo de referencia. Es cuanto Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Se instruye al Secretario Ejecutivo de cumplimiento a los puntos resolutivos del presente acuerdo. En términos de lo establecido en el artículo 395, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, los representantes que se encuentran presentes en esta sesión quedan formalmente notificados. Se instruye al Secretario, provea lo necesario para la publicación del presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y en la página de internet de este Instituto. Señor Secretario, sírvase abordar el siguiente punto del orden del día.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su venia Presidenta. El punto número diecisiete del orden del día corresponde a: Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se emite la declaratoria sobre la procedencia del derecho del ciudadano Rafael Jiménez Aréchar, así como de los integrantes de su planilla, a registrarse como candidatos independientes al cargo de Miembros del Ayuntamiento para el Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, para participar en el presente proceso electoral local ordinario 2014-2015. Si me permite Presidenta, daría lectura a los puntos de acuerdo para que quede asentado en actas.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Adelante señor Secretario.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su permiso. Puntos de acuerdo: Primero. Se declara procedente el derecho del ciudadano Rafael Jiménez Aréchar, así como a los integrantes de su planilla, a



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

21

registrarse como candidatos independientes, al cargo de Miembros de Ayuntamiento en el Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, para participar en el presente proceso electoral local ordinario 2014-2015; en términos de lo señalado en los considerandos 17, 28 y 29, de presente instrumento. Segundo. Requierase al ciudadano Rafael Jiménez Aréchar, a efecto de acreditar al momento de su registro como candidato independiente, la documentación y/o constancias que demuestren el cumplimiento a lo establecido en los artículos 547 y 548 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, con relación al numeral 36 de los lineamientos para el registro de candidaturas independientes, así como de los demás requisitos previstos en el propio Código y en la demás normatividad aplicable, haciéndole saber que en el caso de incumplimiento este Órgano Electoral se reserva a resolver lo que en derecho corresponda. Es cuanto.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señoras y señores Consejeros Electorales, está a la consideración de ustedes el contenido del presente proyecto de acuerdo ¿Si alguien desea hacer el uso de la voz? Tome nota Señor Secretario, de una primera intervención.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- ¿Alguien más desea anotarse en primera ronda? Únicamente la Consejera Margarita Esther López Morales, se cierra la primera ronda. Es cuanto.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Tiene el uso la voz la Consejera Margarita Esther López Morales.

DRA. MARGARITA ESTHER LÓPEZ MORALES.- (Consejera Electoral).- Con su venia Consejera Presidenta. Nada más resaltar lo siguiente: Con esto estamos dando cumplimiento al ejercicio como Consejo General nos obliga abrir las puertas a esta nueva figura, de los candidatos independientes todos aquellos que cumplieron y que cubrieron los parámetros que se establecieron en los lineamientos para la posibilidad de que fuera tomados en cuenta con el fin de garantizar su inscripción en este registro próximo de candidatos en estos días que tenemos para registros de candidatos como tal, bueno estamos dando cumplimiento con ello en este ejercicio de ellos por los que nos aprobaron y me pareció adecuado señalarlo en este último por aprobar que efectivamente es un Consejo comprometido con el ciudadano de a pie con la participación del ciudadano de aquí en este nuevo contexto que la reforma electoral previo aparte del 2014 y que se incluyó está llevando a cabo de manera precisa con este ejercicio en este momento estamos realizando. Es cuanto Consejera Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Bien. Quisiera nada más hacer una precisión, en relación a los comentarios de la Consejera Margarita, es importante señalar como bien lo indica que el Consejo General ha tenido a bien aprobar los registros de candidatos independientes y en consecuencia en próximos días entraremos al periodo de registro de candidatos propiamente para aquellos igual que los candidatos tengan de los partidos políticos cubran los requisitos legales de la materia electoral pero también reafirmar que nuestro compromiso es con la ciudadanía de Chiapas, con los partidos políticos, con aquellos que por primera ocasión han buscado la oportunidad de ser candidatos independientes. Señor secretario al no a ver más intervenciones sirva consultar la votación correspondiente

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a la aprobación de ustedes el contenido del presente proyecto de acuerdo. Quienes estén por su aprobación favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. Se aprueba por unanimidad de votos de los consejeros presentes. Es cuanto Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Se instruye al Secretario Ejecutivo de cumplimiento a los puntos resolutivos del presente acuerdo. En términos de lo establecido en el artículo 395, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, los representantes de los partidos políticos que se encuentran presentes en esta sesión quedan formalmente notificados. así mismo Se instruye al Secretario, provea lo necesario para la publicación del presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y en la página de internet de este Instituto. Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su permiso. El punto número dieciocho del orden del día corresponde a: Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

22

Elecciones y Participación Ciudadana, por el que, en cumplimiento al acuerdo INE/CG263/2015, se aprueba el diseño de gafet y la carta de acreditación que utilizarán los ciudadanos acreditados como observadores electorales en la jornada electoral local a celebrarse el 19 de julio del 2015. Si me permite Presidenta, daría lectura a los puntos de acuerdo para que quede asentado en el acta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Adelante señor Secretario.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Puntos de acuerdo: Primero.- Se aprueban el diseño de gafete y de la carta de acreditación, que utilizarán los ciudadanos acreditados como observadores electorales para las actividades de la jornada electoral local del 19 de julio del año 2015. Mismos que como anexos forman parte integrante del presente acuerdo. Segundo.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación. Tercero.- Notifíquese el contenido de este acuerdo a la Unidad Técnica de Observadores Electoral de este organismo electoral, y a los Consejos Distritales y Municipales Electorales, para los efectos a que haya lugar, en el ámbito de sus respectivas competencias. Es cuanto Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señoras y señores Consejeros Electorales, está a la consideración de ustedes el contenido del presente proyecto de acuerdo. ¿Si alguien desea hacer el uso de la voz? Tome nota señor Secretario de una primera ronda.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- ¿Alguien más desea anotarse en primera ronda? En primer lugar la Consejera Margarita Esther López Morales ¿Alguien más? Se cierra la primera ronda. Es cuanto.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Tiene el uso de la voz la Consejera Margarita Esther López Morales

DRA. MARGARITA ESTHER LOPEZ MORALES.- (Consejera Electoral).- Con su venia Consejera Presidenta. Aquí nada más me gustaría hacer un reconocimiento a la labor que se llevó a cabo para el diseño de estos nuevos gafets que garantizarán y que portarán los observadores electorales registrados atendiendo precisamente al trabajo que se llevó a cabo en la Comisión de observadores electorales que bien preside la consejera María del Carmen Girón atendiendo precisamente les decía al diseño y a este punto que se agregó en la parte posterior que habla de los derechos las obligaciones y las sanciones de los observadores electorales atendiendo la función que estos realizan durante el proceso electoral y obviamente que incide en la mayoría de los casos durante la jornada electoral al llevarse a cabo el día 19 de julio. Es cuanto.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Al no haber más intervenciones, señor secretario sírvase consultar la votación correspondiente.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a la aprobación de ustedes el contenido del presente proyecto de acuerdo. Quienes estén por su aprobación favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. Se aprueba por unanimidad de votos el acuerdo de referencia. Es cuanto Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Se instruye al Secretario Ejecutivo de cumplimiento a los puntos resolutivos del presente acuerdo. En términos de lo establecido en el artículo 395, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, los representantes de partidos políticos que se encuentran presentes en esta sesión quedan formalmente notificados. así mismo se instruye al Secretario, provea lo necesario para la publicación del presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y en la página de internet de este Instituto. Señor Secretario, sírvase abordar con el siguiente punto del orden del día.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su venia Presidenta. El punto número diecinueve del orden del día corresponde a: Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y, en su caso, candidatos independientes, deberán garantizar la paridad de género en el registro de candidatos para cargos de elección popular, en el proceso electoral local ordinario 2014-2015.



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

23

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señoras y señores Consejeros Electorales, está a la consideración de ustedes el contenido del presente proyecto de acuerdo. ¿Si alguien desea hacer el uso de la voz? Señor Secretario, tome nota de una primera ronda.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- ¿Alguien desea anotarse en primera ronda? En primer lugar el Consejero Carlos Enrique Domínguez, se cierra la primera ronda. Es cuanto presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA PRESIDENTA.- Tiene el uso de la voz el Consejero Carlos Enrique Domínguez Cordero.

LIC. CARLOS ENRIQUE DOMINGUEZ CORDERO.- (Consejero Electoral).- Gracias Consejera Presidenta. Me parece muy bien el documento, fueron contenidas las propuestas que algunos Consejeros hicimos el día de ayer, quisiera nada más respecto al punto de acuerdo segundo, hacer la precisión en el penúltimo párrafo la frase que dice: de manera conjunta deberán registrarse 61 candidatos, candidatas a presidente municipal es sexo masculino lo que ahí nada más debe decir candidatos, si, es la página doce, para que coincida con el presidente municipal de género masculino, para no entrar en conflictos y este en el cuarto estaría en la página 14 sugiero que diga los órganos electorales que no los de dirección. Porque los electorales son los encargados del registro de candidatos y más adelante en el mismo cuarto que diga horizontalidad y alternancia de género y si se percibe cumple quitarles y que del análisis de dicha consecuencia la mejorando la redacción para hacerlo más y en el sexto después de la notificación a los representantes de los propios políticos señalar que sí mismo a quienes haya sido acreedores, a la declaración de procedencia el derecho registrarse como candidatos independientes. Que también a ellos creo que es la primera formación que le tenemos que hacer llegar junto con la notificación de que ha sido declarado procedente su derecho registrarse como candidatos independientes es cuanto consejera presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señor Secretario, tome nota de una segunda ronda

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- ¿Alguien desea anotarse en segunda ronda? La Consejera Ivonne Miroslava Abarca Velázquez, se cierra la segunda ronda. Es cuanto.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.-Tiene el uso de la voz la Consejera Ivonne Miroslava Abarca Velázquez.

LIC. IVONNE MIROSLAVA ABARCA VELÁZQUEZ.- (Consejera Electoral).-Teniendo la primera observación del Consejero Carlos Domínguez, voy a reconocer que primero en derecho y aquí es usted el primero en conocer la función electoral, sin embargo, con respecto a cantidad de candidatos, un asunto nada mas de lenguaje incluyente.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Por alusión tiene el uso de la voz el Consejero Carlos Enrique Domínguez Cordero.

LIC. CARLOS ENRIQUE DOMÍNGUEZ CORDERO.- (Consejero Electoral).- Es que habla de verdad registrar 61 candidatos, candidatas a presidente municipal de género masculino, entonces está además el has.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Si no hay más intervenciones, señor Secretario sírvase consultar la votación correspondiente.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Señoras y señores Consejeros Electorales se somete a la aprobación de ustedes el contenido del presente proyecto de acuerdo con las consideraciones y ajustes señalados por el Consejero Carlos Enrique Domínguez Cordero, en los puntos de acuerdo segundo, cuarto y quinto del presente proyecto. Quienes estén por su aprobación favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. Se aprueba por unanimidad de votos de los Consejeros presentes. Es cuanto Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Se instruye al Secretario Ejecutivo notifique el contenido del presente acuerdo a las Direcciones Ejecutivas de Organización y Vinculación Electoral,



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

24

de Prerrogativas y Partidos Políticos, así como a los Consejos Distritales y Municipales Electorales, para los efectos a que haya lugar en el ámbito de sus respectivas competencias. En términos de lo establecido en el artículo 395, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, los representantes de partidos políticos que se encuentran presentes en esta sesión quedan formalmente notificados. Se instruye al Secretario, provea lo necesario para la publicación del presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y en la página de internet de este Instituto. Señor Secretario, sírvase abordar con el siguiente punto del orden del día.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su venia Presidenta. El punto número veinte del orden del día corresponde a: Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se aprueban las sustituciones generadas por renuncia y revocación del cargo a cargo de los ciudadanos designados en diversos Consejos Municipales Electorales, respecto de los nombramientos aprobados en sesión extraordinaria de fecha 30 de noviembre de 2014. Si me permite Presidenta, daría lectura a la tabla de sustituciones para que quede asentado en el acta correspondiente.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Adelante señor Secretario, sírvase leer la tabla y los puntos resolutivos.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su permiso Presidenta. En el Distrito III, en el Consejo Municipal de Suchiapa, por renuncia al cargo de la Secretaria Técnica, la ciudadana Verónica Molina Pérez, es Distrito III, por promoción del ciudadano Omar Adolfo López Guillén, Consejero Propietario Uno a Secretario Técnico, es sustituido en dicho cargo por la ciudadana Verónica Molina Pérez. En el Distrito XII, con cabecera en Ixtapangajoyá, en el Consejo Municipal por revocación al cargo de la ciudadana Griselda del Carmen Reyes Osorio, al cargo de Consejera Propietaria Primera, es sustituida por el ciudadano Jesús Manuel Mendoza Castellanos. En el Distrito XVI, en el Consejo Municipal de Mazatán, el Consejero Propietario Segundo. Marco Antonio Domínguez González, presentó renuncia quien fue sustituido por el ciudadano Alfonso Méndez Castañeda. En el Distrito XVI, en el Consejo Municipal de Tuzantán, el Consejero Propietario Segundo, ciudadano Cristino Aarón Morales Flores, por revocación al cargo es sustituido por la ciudadana Liset Guadalupe Ruiz Molina. En el Distrito XXIV, en el Consejo Municipal de Suchiate, por revocación al cargo de la ciudadana Claribel Rodas Alfonso, Consejera Propietaria Primera es sustituida por la ciudadano Rene Simuta Hernández. En el mismo Consejo Municipal de Suchiate, por revocación de la ciudadana Dulce Damaris Figueroa Alfonso al cargo al Consejera Propietaria, aquí cabe señalar que en esta revocación no hay sustituciones en virtud de que el Consejo Municipal de Suchiate no tiene reservas, únicamente contaba con un suplente, entonces no se inscribieron más en el proceso de selección, por lo cual este Consejo Municipal quedará integrado con menos un consejero, de igual manera se asegura el quórum en las decisiones que tome este Órgano Colegiado, así también doy lectura a los puntos resolutivos del presente acuerdo para que quede asentado en el acta. Puntos Resolutivos: Primero. Se deja sin efecto la parte considerativa del acuerdo de fecha 30 de noviembre del año 2014, por lo que hace al nombramiento de los ciudadanos Griselda del Carmen Reyes Osorio, Claribel Rodas Alfonso, Dulce Damaris Figueroa Alfonso y Cristino Arón Morales Flores, por revocación a los cargos de Consejera Propietaria Uno, Consejera Propietaria Uno, Consejera Propietaria Dos, Consejero Propietario Dos, correspondientes a los Consejos Municipales Electorales de Ixtapangajoyá, Suchiate, y Tuzantán, Chiapas, respectivamente. Así también, se deja sin efecto la parte considerativa del acuerdo de fecha 30 de noviembre del año 2014, por lo que hace al nombramiento de los ciudadanos Verónica Molina Pérez, Omar Adolfo López Guillén y Mario Antonio Domínguez González, por renuncia a los cargos de Secretaria Técnica, Consejero Propietario Uno y Consejero Propietario Dos, generados en los Consejos Municipales Electorales de Suchiapa y Mazatán, Chiapas, respectivamente, en términos de los considerandos XIII, XIV, XV y XVI del presente acuerdo. Segundo. Se aprueban los nombramientos de los ciudadanos presentados por la Consejera Presidente de este organismo electoral, para ocupar los cargos vacantes por renuncia y revocación del cargo de los ciudadanos designados, en términos de las propuestas señaladas en el considerando XVIII del presente acuerdo. Tercero. Instrúyase al Secretario Ejecutivo para que a través de la Dirección Ejecutiva de Organización y Vinculación Electoral, provea lo necesario para que a la brevedad posible sean notificados los ciudadanos designados, a efecto de que, dentro de los términos ley, entren en funciones oportunamente. Cuarto. En términos de lo



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

25

dispuesto en el artículo 174 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, tómesese la protesta de ley a los ciudadanos designados, y expídanse los nombramientos respectivos. Quinto. Con base en la atribución conferida por la fracción XXXII del artículo 147 del Código de Elecciones, este Consejo General podrá revocar en cualquier momento, por motivos de legalidad o de oportunidad, en el cualquier nombramiento conferido mediante este acuerdo a cualquier ciudadano designado, por dejar de cumplir algún o algunos de los requisitos necesarios para ocupar el cargo, debiéndose observar en todo caso, las formalidades esenciales del procedimiento. Es cuanto presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señoras y señores Consejeros Electorales, está a la consideración de ustedes el contenido del presente proyecto de acuerdo. ¿Si alguien desea hacer el uso de la voz? al no a ver intervenciones Señor Secretario, sírvase consultar la votación correspondiente.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a la aprobación de ustedes el contenido del presente proyecto de acuerdo. Quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada. Se aprueba por unanimidad de votos. Es cuanto Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Gracias señor Secretario. Toda vez que han sido aprobados estos nombramientos, se instruye señor Secretario, para que turne a la Dirección Ejecutiva de Organización y Vinculación Electoral, copia del presente acuerdo que aprueba estos nombramientos, para que esa Dirección a su vez, lo haga del conocimiento de los ciudadanos nombrados a efecto de que dentro de los términos de Ley, tomen la protesta correspondiente y entren en funciones oportunamente y a la Dirección Ejecutiva de Administración, para los trámites administrativos correspondientes. En término de lo establecido en el artículo 395, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, los representantes que se encuentran presentes en esta sesión quedan formalmente notificados. Así mismo Se instruye a la Secretaría, provea lo necesario para la publicación del presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y en la página de internet de este Instituto. Señor Secretario, sírvase abordar con el siguiente punto del orden del día.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su venia Presidenta. El punto número veintiuno del orden del día corresponde a: Informar al Consejo General de los escritos presentados por los representantes de los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza, Chiapas Unido, Morena, Encuentro Social, Humanista y Mover a Chiapas, acreditados ante este Consejo General, por el que solicitan una ampliación al plazo establecido en el artículo 233 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana; y, acordar lo procedente, en su caso. Si me permite Presidenta, quisiera puntualizar el sentido de la solicitud realizada por los representantes de los partidos políticos. Se llevó a cabo a través de un escrito presentado el día 9 de junio, recibido por Oficialía de Partes a las 12 horas, en el cual manifiestan motivando y fundamentando la solicitud de prórroga al periodo de registro de candidatos, en virtud de los acontecimientos sociales ocurridos en fechas pasadas por los cuales las oficinas de los partidos políticos fueron tomadas por algunos grupos y extraviaron, y en su caso destruyeron información y bases de datos con respecto a la etapa de registro de candidatos, así también Presidenta se ha circulado un proyecto de acuerdo para que si lo tienen a bien se somete la aprobación de este Consejo General, podría dar lectura si me lo permite Presidenta al rubro del encabezado y a los puntos resolutiveos primero y segundo del acuerdo que se ha circulado en este punto.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Adelante señor Secretario.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su permiso. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se aprueba la ampliación del plazo para el registro de candidatos a Diputados locales al Congreso del Estado por los principios de mayoría relativa y de representación proporcional, de la fórmula de Diputados migrantes, así como los Miembros de Ayuntamientos del presente proceso electoral local ordinario 2014 2015. Punto de acuerdo: Primero. Se aprueba la ampliación de plazo para el registro de candidatos a Diputados locales al Congreso del Estado por los principios de mayoría relativa de representación proporcional y las fórmulas de Diputados migrantes, así como los Miembros de Ayuntamientos en el presente proceso electoral local ordinario 2014 2015, hasta las 23 horas con 59 minutos



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

26

del día 13 de Junio de 2015. Segundo. Notifíquese el contenido del presente acuerdo al Instituto Nacional Electoral, así como a las Direcciones Ejecutivas de Organización y Vinculación Electoral, de Prerrogativas y Partidos Políticos, así como a los Consejos Distritales y Municipales Electorales para los efectos a que haya lugar en el ámbito de sus respectivas competencias. Es cuanto Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señoras y señores Consejeros Electorales está a consideración de ustedes el contenido del presente proyecto de acuerdo. ¿Si alguien desea hacer el uso de la voz? Tome nota señor Secretario.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- ¿Alguien más desea anotarse en primera ronda? El Consejero Carlos Enrique Domínguez Cordero. Se cierra la primera ronda. Es cuanto Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Tiene el uso de la voz el Consejero Carlos Enrique Domínguez Cordero.

LIC. CARLOS ENRIQUE DOMÍNGUEZ CORDERO.- (Consejero Electoral).- Gracias Consejera Presidenta. Previamente a esta sesión hicieron de nuestro conocimiento la solicitud presentada por los representantes de los partidos políticos, es de todos conocidos, muchos más electorales, si no es que en todos, que existe gran dificultad para la mayoría sino es que para todos ellos de registrar a sus candidatos por diversas razones, ya sea por no tener en ese momento todos los documentos con los que se pretenda acreditar el cumplimiento de los requisitos, bien por cuestiones de índole político, que se yo. Se me hace muy acertada la exposición de este Consejo General de ampliar por un día, hicimos una consulta hoy por la mañana a los responsables directos de la operación de esta actividad, pues sabemos que son miles los expedientes que van a tener que ser analizados al vapor, sabemos que es maratónica esta actividad muy importante y no puede fallar en nada y sí vimos que podía ampliarse por veinticuatro horas, en razón a que bueno si nos aplicamos aquí que de hecho así lo vamos hacer, todo el equipo que va estar realizando esta actividad y que creo que nos vamos a involucrar todos para poder sacarla, teniendo un día menos también nosotros para poder analizar la documentación. Hago este comentario para ser también la invitación de que los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes, pues que vayan teniendo documentación antes del vencimiento del término pudiera solventarla y presentarla aquí al Instituto para que podamos ir avanzando y tal vez dejar para lo último en aquellos casos que se les dificulte. Por otra parte, también es necesario manifestar que tener todo un día menos nosotros, de los tres originalmente que nos otorga la ley para analizar y para aprobar o negar los registros, pues también nos dificulta gran medida y si ustedes vienen a las 12 horas, casi a las 12 horas del día 13, poder garantizar las 48 horas que deberíamos de darles para que puedan subsanar cualquier omisión o cualquier deficiencia, queremos también hacerles de este conocimiento para que puedan también tenernos en consideración, de que si podríamos tener dificultad para cumplir el término de 48 horas, de darles 48 horas para que subsanen. En ese entendido nosotros consideramos que es físicamente posible ampliar a ustedes 24 horas más, pero si va la recomendación de que cuando exista la necesidad de tener que hacer algún tipo de aclaración podamos hacerlo de manera más pronta para poder nosotros el día 15 antes de las 12 de la noche estar sesionando con todos los registros procedentes, con las declaraciones de no procedencia, eso es por una parte. Y respecto al proyecto que nos circula pues tal vez hacer una precisión de que se notifique también esta ampliación y quiero pensar que debe aplicar aunque no lo han solicitado porque pues hasta hace unos momentos todavía tienen la procedencia del derecho a registrarse como candidatos independientes, también ampliarlo, hacerlo también para ellos en todo caso, a los aspirantes, bueno ya no se aspirantes, ya tienen el derecho a poder registrarse como candidatos independientes. Es cuanto Consejera Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Bien señor Secretario tome nota si desea hacer una segunda ronda.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- ¿Alguien desea anotarse en segunda ronda? El representante del Partido Verde Ecologista, en segundo lugar la Consejera Miroslava Abarca Velázquez ¿Alguien más? Se cierra la segunda ronda. Es cuanto Presidenta



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

27

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA PRESIDENTA.- Tiene el uso la voz el representante del Verde Ecologista de México.

LIC. EMMANUEL BELISARIO DE JESÚS PALACIOS DAHMLOW.- (Representante suplente del Partido Verde Ecologista de México).- Buenas noches. Más que nada era para agradecer al Consejo la oportunidad que nos da de esta ampliación del tiempo de registro, toda vez que desgraciadamente son lamentables los hechos a carecidos el día viernes, y también aprovecho la ocasión para manifestar que el Partido Verde Ecologista está en contra de toda manifestación de violencia para este tipo de situaciones y que realmente fuimos afectados todos los partidos en esta situación ustedes lo conocen bien la situación. Y era nada más para agradecerles el que nos den esa prórroga de 24 horas.

MTRA. MARIA DE LOURDES MORALES URBINA PRESIDENTA.- Tiene el uso de la voz la Consejera Ivonne Miroslava Abarca Velázquez.

LIC. IVONNE MIROSLAVA ABARCA VELAZQUEZ.- (Consejera Electoral).- Gracias Presidenta. En seguimiento a lo que decía mi colega el Consejero Carlos Domínguez, sabemos que no nada más los acontecimientos también se les esta conflictuando un poco la incorporación de mujeres por primera vez, como candidatas, eso es público, no pasó nada más acá, ha pasado en otras entidades federativas donde han habido elecciones, pero si quisiera apelar a su comprensión y sus buenos oficios que si nos tenga mucha paciencia, es un trabajo dinámico, allá afuera la Dirección de Organización ha dispuesto un gran dispositivo para iniciar puntualmente con los registros, sabemos que de pronto van a ver presiones de saber o querer saber cosas, pues es ahí si les queremos aplicando el principio de reciprocidad que nos tenga muchísima paciencia, que no se va a tratar de ocultar nada, que a veces hay malas interpretaciones, pero que sí tiene que ser un trabajo a juicioso, así como es complicado para ustedes la incorporación de la paridad de género, también va ser muy complicado para nosotros realizar, se da la verticalidad y la horizontalidad en los registros. Es cuanto Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Bien señor secretario tome nota de una tercera ronda.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- ¿Alguien desea anotarse en primera ronda? En primer lugar la Consejera Margarita Esther López Morales ¿Alguien más? El representante del Partido de la Revolución Democrática, la Consejera Presidenta de este organismo. Se cierra la tercera y última ronda. Es cuanto.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Tiene el uso de la voz la Consejera Margarita Esther López Morales.

DRA. MARGARITA ESTHER LÓPEZ MORALES.- (Consejera Electoral).- Con su permiso Consejera Presidenta. A mi únicamente me gustaría señalar un parte de consideraciones que tiene que ver con este acuerdo que han circularon a todos los consejeros, y es que esta decisión que nosotros tomamos en reciprocidad a la solicitud que ustedes nos hicieron, tiene que ver precisamente con la alusión que ustedes hicieron a que los últimos hechos violentos repercutieron en sus espacios donde tenían estas bases de datos y este material con el cual deben anexar a estas solicitudes. Es importante señalar, que bueno desde nuestra perspectiva esta circunstancia se aludió como un caso fortuito atendiendo precisamente a que fueron acciones producidas por agentes externos que no eran previsibles, que resultaron inevitables como todos bien sabes y son ajenas a la voluntad de todos ustedes. Bajo esta consideración, bueno también estoy cierta y comparto el hecho de que esta extensión del ejercicio respecto a esta solicitud presentada se haga de hecho para los posibles candidatos independientes que estarán en este proceso de registro hasta el día, hasta las 23 horas con 59 minutos del día 13 de junio, atendiendo a que todos gozarán del mismo derecho de esta extensión del tiempo de 24 horas extras. Es cuanto.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENCIA.- Tiene el uso la voz el representante del Partido de la Revolución Democrática.



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
Consejo General

LIC. SAMUEL CASTELLANOS HERNÁNDEZ.- (Representante propietario del Partido de la Revolución Democrática).- Gracias Consejera Presidenta, buenas noches Consejeros Consejeras, representantes de los partidos. El Partido de la Revolución Democrática, agradece arduamente a los Consejeros, a este Consejo por darnos la oportunidad, ya que los hechos violentos que sucedieron el día viernes cinco, pues la información bien lo aclaraba la Consejera Margarita, fueron quemadas y robadas, hasta ciertas cosas de los partidos políticos y en esta situación pues nos sumamos también a que los candidatos independientes pues pueden tener la extensión necesaria y podamos cumplir, y en hora buena a todos los partidos políticos en este momento ya son las cero con 19 minutos y el periodo de registro se ha iniciado y la contienda electoral pues ha tomado otro rumbo, gracias Consejera Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Bien en el orden de lo pronunciado por el Secretario Ejecutivo, me dio el uso de la palabra, lo voy a hacer para lo siguiente: Es muy importante decirles ustedes como partidos políticos que este Consejo General refrenda su compromiso para dar las facilidades en el marco de la legalidad, en el cumplimiento de cada una de las etapas del proceso electoral y precisamente atendiendo la solicitud que realizaron los doce partidos políticos acreditados en este Órgano Electoral, se analizó y se dictaminó el presente acuerdo que hoy se está sometiendo a aprobación- En atención a lo señalado por la Consejera Margarita Esther López Morales, es importante referir que este acuerdo que se va a someter a aprobación está determinado en un concepto general, es decir, en el punto primero del acuerdo se está ampliando el plazo para registro de candidatos a Diputados locales al Congreso del Estado, por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional y la fórmula de Diputados migrantes, así como los Miembros de los 122 ayuntamientos en todo lo general, es decir, para independientes o candidatos que surjan de los diferentes institutos políticos partidistas, era nada más hacer esa precisión y pues en hora buena señores representantes de partidos políticos como bien lo señalaba nuestro compañero Samuel ha empezado a correr el término para el registro de candidatos a esta elección 2015, y establecer y precisar que el periodo de registro quedaría del 10 de junio al 13 de junio y el Consejo General tendrá los días 14, 15 para dictaminar la procedencia o negación de los registros. Señor Secretario sírvase consultar la votación correspondiente.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su permiso Presidenta señores y señoras Consejeros Electorales se somete la aprobación de ustedes el contenido del presente proyecto de acuerdo. Los que estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada. Se aprueba por unanimidad de votos el acuerdo de referencia. Es cuanto Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- En término de lo establecido en el artículo 395 del Código Elecciones y Participación Ciudadana, los representantes de los partidos políticos que se encuentran presentes en esta sesión, quedan formalmente notificados. Se instruye a la Secretaría provea lo necesario para la publicación del presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y en la página de Internet de este Instituto. Señoras y señores, se han agotado los puntos del orden del día previstos para esta sesión, en ese sentido y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las cero horas con veintitrés minutos (00:23) del día diez de junio de 2015, declaró clausurada esta sesión extraordinaria. Muchas gracias.

LA CONSEJERA PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA